

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

FORMULACION PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

P.L.E.C



ALCALDE MUNICIPAL
INGENIERO LUIS ROBERTO LATORRE LOPEZ

MAYO 2010

CONTENIDO

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. JUSTIFICACIÓN**
- 3. OBJETIVO GENERAL**
 - 3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**
- 4. RESEÑA HISTÓRICA**
- 5. UBICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL ÁREA**
 - 5.1 LIMITES**
 - 5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES**
 - 5.3 HIDROGRAFÍA**
 - 5.4 SISTEMA VIAL GENERAL**
- 6. ESTRUCTURA CLOPAD**
 - 6.1 CONFORMACIÓN CLOPAD**
 - 6.2 CONFORMACIÓN CLOPAD POR COMISIONES NORMATIVAS**
 - 6.2.1 COMISIÓN TÉCNICA**
 - 6.2.2 COMISIÓN OPERATIVA**
 - 6.2.3 COMISIÓN EDUCATIVA**
- 7. COORDINACIÓN EN EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS**
 - 7.1 COMISIÓN TÉCNICA**
 - 7.2 COMISIÓN OPERATIVA**
 - 7.3 COMISIÓN EDUCATIVA**
- 8. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL CLOPAD**
- 9. UNIDAD ORGANIZATIVA PLAN DE EMERGENCIAS**
 - 9.1 FUNCIONES ESPECIFICAS**
 - 9.1.1 COORDINACIÓN GENERAL**

9.1.2 COORDINACIÓN OPERATIVA

- 9.2 Procedimientos por área
 - 9.2.1 Área institucional
 - 9.2.2 Área social comunitaria
 - 9.2.3 Área de salvamento
 - 9.2.4 Área de salud
 - 9.2.5 Área de hábitat
 - 9.2.6 Área de infraestructura y servicios

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

- 10.1 Identificación de amenazas
- 10.2 Evaluación de amenazas
- 10.3 Escenario de riesgos

11. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIAS

- 11.1 Recursos disponibles y funcionales
- 11.2 Recursos necesarios

12. PLAN DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

- 12.1 Contexto del plan de contingencias
- 12.2 Objetivos del plan municipal de prevención y atención de desastres
 - 12.2.1 Escenarios de gestión del riesgo
 - 12.2.2 Escenarios territoriales municipales
 - 12.2.3 Escenarios sectoriales municipales
 - 12.2.4 Frentes e instrumentos de gestión de un escenario de riesgos
 - 12.2.5 Participación ciudadana en la gestión del riesgo
 - 12.2.6 Programas y resultados del plan de contingencias del municipio
 - 12.2.7 Articulación del plan municipal de contingencias con otros planes
 - 12.2.8 Ejecución del plan de contingencias del municipio de Subachoque

- 12.2.9 Financiación del plan de contingencias
- 12.2.10 Seguimiento del plan de contingencias
- 12.2.11 Vigencia y ajustes
- 12.2.12 Gestión del plan de contingencias
- 12.2.13 Programas de cultura ciudadana en prevención y atención de desastres
- 12.2.14 Clopad y la protección comunitaria

13. SISTEMA DE DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PARA EMERGENCIAS

- 13.1 Sistema comando de incidentes
- 13.2 Como implementar sistemas de monitoreo y alarma
 - a. Mecanismos de monitoreo implementados
 - b. Personas de enlace por entidad
 - c. Sistemas de alerta para emergencias
- 13.3 Guía sugerida para activación de alerta y alarma

14. GLOSARIO

15. BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

- A GUÍA PROTOCOLO INCENDIOS FORESTALES**
- B FORMATOS DE EVALUACIÓN**
- C MAPA DE RIESGOS**

INTRODUCCION

La Gestión de Riesgos, es un proceso social complejo, cuyo fin último es la Reducción o la previsión y control permanente del riesgo en la sociedad, Integrada en el logro de pautas de desarrollo humano, económico, ambiental y territorial, sostenibles. Los procesos de reducción del riesgo de desastres no pueden llevarse a cabo al margen de los procesos de desarrollo local, ni tampoco los procesos de desarrollo territorial pueden prescindir de la reducción del riesgo de desastres si pretenden ser sostenibles.

Los conceptos de plan de emergencia y contingencia han tenido diferentes interpretaciones en los diferentes ámbitos de aplicación, para la formulación de este plan y la consecución de sus objetivos se utilizara las siguientes definiciones de carácter operativo:

Plan de emergencias:

Definición de políticas organizaciones y métodos que indican la manera de enfrentar una situación de desastres en lo general y en lo específico en sus distintas etapas.

Plan de contingencia

Componente del plan de emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta, en caso de presentarse un evento específico de emergencia y que afecte a la comunidad.

La planificación constituye un elemento importante en la prevención de emergencias y la mitigación de sus consecuencias, es así como el reconocimiento de los riesgos es posibles y la evaluación de las consecuencias de los mismos si estos se llegaran a materializar ,este estudio representa la estrategia inicial para prepararse ante la posibilidad de ocurrencia de cualquier situación que pueda afectar al municipio en cuanto a los posibles efectos que estos tengan sobre sus habitantes, daños materiales y pérdidas económicas.

El Plan de Emergencias y contingencias (PLEC) del municipio de Subachoque, define la estructura organizacional, administrativa y operativa para dar respuesta a las emergencias que puedan ocurrir en el área urbana y rural del municipio, de tal forma que se contribuya a disminuir el número de personas afectadas y pérdidas materiales y económicas del municipio en caso de ser inminente la presencia de algún desastre de origen natural o antrópico.

1.- JUSTIFICACION

Se entiende por desastre el daño grave o la alteración grave de las condiciones normales de vida en un área geográfica determinada, causada por fenómenos naturales y por efectos catastróficos de la acción del hombre en forma accidental, que requiera por ello de la especial atención de los organismos del Estado y de otras entidades de carácter humanitario o de servicio social.

Mediante el decreto 919 de 1989, se reglamenta la conformación del SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES Constituido principalmente por entidades públicas y privadas que deberán realizar planes, programas, proyectos y acciones específicas, que contribuyan principalmente al buen manejo de los mismos, planteando así objetivos tales como la definición de las responsabilidades de los actores involucrados nacional, regional y local, el buen manejo de los recursos físicos, humanos, administrativos en la prevención y atención de los desastres o calamidades y la integración de los esfuerzos de las entidades públicas y privadas.

De acuerdo al Decreto 919 de 1989 se crean y se asignan funciones dentro del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres a nivel local en los siguientes artículos.

Artículo 2o. integrantes del sistema nacional para la prevención y atención de desastres

Artículo 60. Comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres

Artículo 61. Funciones de los comités regionales y locales para la prevención y atención de desastres.

Según el artículo 13 del Decreto 919 de 1989, los Comités Locales de Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD'S) deberán elaborar, con base en los análisis de vulnerabilidad, planes de contingencia para facilitar la prevención o para atender adecuada y oportunamente los desastres y las emergencias cualquiera que sea su origen. Por lo cual es indispensable la elaboración del PLAN LOCAL DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA para el Municipio de Subachoque.

1.1 OBJETIVO GENERAL

Disponer de un plan que oriente las acciones locales de prevención y atención de emergencias y desastres ante los eventos que puedan generar peligro para la comunidad ya sean de origen natural o generados por el hombre en el municipio de Subachoque.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Contar con un análisis de vulnerabilidad general del municipio junto con el inventario actual de recursos con que se cuenta para la prevención y atención de emergencias.
- Definir y Establecer las funciones y responsabilidades de las organizaciones y entidades involucradas en el CLOPAD, optimizando los recursos disponibles en el municipio.
- Establecer las acciones de la Administración municipal, instituciones y población frente a los riesgos a los que puedan estar expuestos.
- Definir la planificación y organización de acciones de respuesta y control en forma oportuna ante eventos adverso de emergencia o desastre existentes en el municipio.
- Establecer y definir el inventario de recursos locales con los que se cuenta para la atención de emergencia y desastres.
- Formular los planes de contingencia en relación a las principales amenazas del municipio, incluyendo en ellos los procedimientos y actividades para responder a probables emergencias y/o desastres

4. RESEÑA HISTORICA

Según el diccionario chibcha quiere decir trabajo de un frente que en técnica militar moderna equivale a línea de fuego. En otras palabras labranza de un frente. Suba significa frente y choque trabajo. Según Miguel Triana Subachoque o Subachoque expresa trabajo del sol. El padre Jacinto Roque gestionó la erección en vice parroquia en el sitio de San Miguel de la Puerta, que obtuvo el 26 de abril de 1769. La primera partida de bautismo se registra el 26 de septiembre de 1769 a nombre de María Petronila Hernández. La primera partida de matrimonio de Francisco Javier Hernández y Sabina Aponte se registro el 11 de octubre del mismo año. El 21 de diciembre de 1778 cuando la visitó el Fiscal Moreno y Escandón estaba organizada la parroquia cuyo titular era el cura Ignacio Zubieta. En el padrón de vecinos se relacionaron 718 personas. La fundación del actual pueblo debió ocurrir en marzo de 1774. En diferentes meses de ese año a la parroquia se le dan los nombres de San Miguel de la Puerta, Niño Jesús y Subachoque. En 1788 fue párroco Miguel Forero de Chávez, iniciador de la segunda iglesia que el cura Joaquín Mariano Salazar Camero terminó en 1836, fue bendecida el 31 de enero de 1840 por Monseñor Mosquera y es la actual.

5. UBICACION Y RECONOCIMIENTO DEL ÁREA QUE COMPRENDE EL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE ZONA URBANA Y RURAL.

El Departamento de Cundinamarca está conformado por 15 provincias. El municipio de Subachoque hace parte de la Provincia de Sabana Occidente, junto con 9 municipios más: Cota, Rosal, Facatativa, Funza, Madrid, Mosquera, Subachoque, Tenjo y Zipacón.

El Municipio de Subachoque se encuentra ubicado en la Provincia Sabana de Occidente, a una distancia de 32 Km. de Bogotá D. C.

Los conjuntos básicos que constituyen el municipio son:

1. el grupo interactivo de centros de actividades agroindustriales, industriales y urbanas del territorio.
2. la infraestructura urbana que cuenta con un amplio cubrimiento en servicios públicos básicos.
3. centros urbanos.

5.1 LIMITES

El municipio se encuentra delimitado en su extensión así:

- Por el norte con el municipio de Pacho.
- Por el Sur, con Madrid y El Rosal.
- Por el Oriente con la ciudad de Bogotá y los municipios de Zipaquirá, Tabio y Tenjo.
- Por el occidente con el municipio de San Francisco y Supatá.

5.2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL LA MUNICIPIO.

Su superficie abarca una extensión total de 21,153 hectáreas, divididas en 81,3 Hs, que incluyen el casco urbano de Subachoque y el casco urbano de la Inspección de La Pradera y 21.071 Has corresponden al área rural, con una temperatura promedio de 13° C. presentando zonas de clima frío y páramo. La precipitación promedio anual es de 890 mms, siendo principal cuenca hidrográfica el río Subachoque.

En lo relacionado con la **densidad poblacional** de Subachoque de acuerdo a proyecciones DANE:

38,35% de los habitantes	zona urbana	2005 al 2008
61,65% de los habitantes	Zona rural	
37,90%	zona urbana	2009
62,10%	la zona rural	

El territorio municipal dada su división política, está constituido por:

CABECERA MUNICIPAL	CASCO URBANO
Barrio	el centro
Barrio	campo alegre
Barrio	santa Mónica
barrio	el porvenir
barrio	el bosque
Barrio	san Antonio
Barrio	sector la bomba
barrio	Reposo
Barrio	sector el portal
Barrio	san miguel
barrio	san Carlos
Barrio	Aspobin
Urbanización	el bosque

INSPECCIÓN	la pradera
INSPECCIÓ	Guamal

CENTRO POBLADO	GALDAMEZ
----------------	----------

VEREDAS	
1	Pantano de Arce
2	El Valle
3	El Páramo
4	Altania
5	Llanitos
6	Tibagota
7	La Cuesta
8	Santuario
9	La Unión
10	Santa Rosa
11	Rincón Santo
12	Canica Alta
13	Canica Baja
14	El Tobal
15	Cascajal

5.3 HIDROGRAFIA

El municipio de Subachoque hace parte de la cuenca media del río Bogotá y es tributaria, cuenta además con las Cascadas del Guamal, ubicadas en la parte media de la Inspección del Guamal; Laguna del Verjón o del Salitre ubicada en la vereda el Guamal, la Laguna Negra, la Laguna Tibagotá ubicada en la vereda del mismo nombre en límites con el municipio el Rosal, el Embalse Pantano de Arce que sirve de almacenamiento de agua del acueducto municipal y las quebradas registradas en estudios anteriores.

Aguas superficiales:

- Un sistema natural conformado por las quebradas, ríos y las lagunas
- Un sistema creado, conformado por los embalses artificiales

5.4 SISTEMA VIAL GENERAL

El Municipio de Subachoque posee una infraestructura vial diversa representada por un conjunto de Vías de distinto Nivel que van desde Vías Departamentales de segundo orden como la Vía Madrid-Subachoque-Zipaquira, la vía Subachoque-El Rosal-Facatativa, Subachoque-Tabio y finalmente vías que comunican el centro con las veredas por intermedio de vías Veredales y Locales, conformando una Malla vial en relativo buen estado.

Vías Urbanas

El sistema vial urbano está conformado por vías de Primer, segundo y tercer orden que se encuentran en su mayoría pavimentadas en el área urbana y en La Pradera.

Vías del área Rural

Vías de penetración rural, vías rurales veredales, variantes y senderos, en su mayoría pavimentadas y otras en estado carretable de buen estado.

6. ESTRUCTURA DEL CLOPAD MUNICIPIO DE SUBACHOQUE



6.1 CONFORMACIÓN DEL CLOPAD

Los comités locales están conformados por:

El Alcalde quien lo preside.

El Comandante de Brigada o Unidad Militar existente en el área correspondiente. El Comandante de Policía en la respectiva jurisdicción

Servicio Seccional de Salud.

Un representante de la Defensa Civil.

Un representante de la Cruz Roja.

Dos representantes del Alcalde.

El jefe de planeación municipal será el secretario del CLOPAD.

Bomberos (Ley 322 de 1996, artículo 30).

El respectivo Comité Local podrá, por decisión suya, convocar a representantes o delegados de organizaciones tales como acción comunal, organizaciones cívicas o personas de relevancia social en el respectivo territorio.

Son funciones de los Comités Regionales y Locales para la Prevención y Atención de Desastres: artículo 61 decreto 919 del 89

- En relación con el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (PNPAD):

Prestar apoyo y brindar colaboración al Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, a la Dirección General de Prevención y Atención de Desastres (DGPAD) en el ejercicio de sus funciones relativas a la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Solicitar apoyo y asistencia a las entidades públicas y privadas para las actividades de elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

Solicitar a las autoridades competentes la sanción de los funcionarios públicos que incurran en mala conducta por no prestar la colaboración debida previo el cumplimiento del procedimiento legal vigente.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres por parte de las entidades territoriales y en general por las entidades públicas y privadas.

- En relación con el Sistema Integrado de Información como parte del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres:

Contribuir a la organización del Sistema Integrado de Información, asegurar su actualización y mantenimiento.

Adelantar estudios sobre amenazas, análisis de condiciones de vulnerabilidad y de evaluación de riesgos con el apoyo de otras entidades públicas bajo la orientación y coordinación de la DGPAD.

Suministrar información permanente a las comunidades y a todos los interesados, coordinar y manejar los sistemas de alarma y alerta de acuerdo con las reglas fijadas por la DGPAD.

Realizar, promover y coordinar programas de capacitación, adecuación e información pública con participación de la comunidad bajo la orientación y coordinación de la DGPAD.

Organizar centros de información y documentación.

- En relación con las situaciones de desastre:

Colaborar con la DGPAD en la preparación de la documentación indispensable para que el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres pueda rendir el concepto previo a la declaratoria de una situación de desastre o para recomendar el retorno a la normalidad.

Asumir la dirección y coordinación de todas las actividades necesarias para atender una situación de desastre regional o local declarada, como la colaboración de las entidades públicas y privadas que deban participar.

Ejecutar los planes de contingencia y de orientación para la atención inmediata de desastres que hayan sido aprobados por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres, bajo la coordinación y con el apoyo de la DGPAD.

Procurar la inclusión de la dimensión de prevención de riesgos en los planes de desarrollo regional y en programas de desarrollo departamental, ordenamiento urbano, zonas de riesgos y asentamiento humanos que se hayan previsto en los planes de contingencia,

dando orientación para la atención inmediata de desastres y en los planes preventivos del orden nacional, regional o local.

Velar por la aplicación estricta de las normas que entran a regir con ocasión de la declaratoria de situaciones de desastre o que deben continuar rigiendo durante las fases de rehabilitación reconstrucción y desarrollo.

Identificar los recursos institucionales, administrativos, financieros y jurídicos, públicos o privados, relacionados con la prevención y atención de desastres.

Garantizar una respuesta rápida y eficaz para el pronto retorno a la normalidad.

Organizar Comités o grupos operativos regionales o locales.

- En relación con los planes específicos de acción.

a) Elaborar y ejecutar los planes de acción específicos para situaciones de desastre de carácter regional o local con la colaboración de la DGPAD de acuerdo con las pautas trazadas por el Comité Nacional para la Atención y Prevención de Desastres.

b) Atender las situaciones de desastre regional o local, incluidas las fases de rehabilitación, recuperación y los componentes de prevención en los procesos de desarrollo.

c) Asegurar el obligatorio cumplimiento por parte de las entidades públicas o privadas de las actividades que se les asignen en el decreto de declaratoria de situación de desastre y solicitar, si es el caso, la imposición de las sanciones a que haya lugar con arreglo al procedimiento legal vigente.

6.2 CONFORMACIÓN DEL CLOPAD POR COMISIONES NORMATIVAS

El CLOPAD está conformado y organizado de acuerdo con lo establecido en el artículo 60 del decreto 919 de 1989 y mediante acto administrativo DECRETO MUNICIPAL, emitido por la Alcaldía Municipal de Subachoque, a través del desarrollo de las disposiciones legales del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres, se estableció y promovió que los Comités Regionales y Locales debían conformar tres divisiones de trabajo en tres o comisiones denominadas normativas así.

Técnica

Operativa

Educativa

6.2.1 COMISIÓN TÉCNICA:

Orientada a promover la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación; esto es la identificación de zonas de amenaza y de asentamientos humanos de riesgo; el análisis de vulnerabilidad; la definición de políticas de ordenamiento territorial y urbano; los usos del suelo y manejo ambiental relacionado con potenciales desastres; el diseño, formulación y determinación de proyectos prioritarios para la reducción de riesgos.

Objetivo:

Promueve la incorporación de la prevención y mitigación dentro del proceso de planificación y la implementación del Plan de Emergencia y Contingencia. Está integrada por:

Entidades de servicios públicos

Saneamiento ambiental

Secretaria de agricultura municipal

Defensa Civil Colombiana.

Planeación Municipal.

Entidad de apoyo:

Asociación de juntas de acción comunal (presidente)

Funciones:

Identifica y prioriza los riesgos municipales, proponiendo controles adecuados.

Elabora el mapa de amenazas y riesgos municipales.

Define políticas de ordenamiento territorial y urbano, así como usos del suelo y manejo ambiental relacionado con emergencias y desastres.

Diseña, formula y determina proyectos prioritarios para la reducción de riesgos e implementa sistemas de monitoreo y alarma para amenazas específicas.

6.2.2 COMISIÓN OPERATIVA:

Dirigida a realizar preparativos para la atención inmediata en caso de que se presente un fenómeno natural o antrópico, cuyas consecuencias afecten las condiciones normales de vida de la población, de tal manera que requieran de un apoyo para enfrentarlas. Implica la planificación, organización, capacitación y adiestramiento operativo para que la atención de emergencia sea eficaz.

Objetivo:

Define y proyecta los planes de contingencias por evento, orienta los preparativos para la respuesta comunitaria y consolida la organización institucional para confrontar situaciones de emergencia y/o desastres en el municipio.

Funciones:

Define un sistema de alerta para la activación inmediata de las instituciones.

Establece las funciones y responsabilidades de las entidades que intervienen en la atención de emergencias y/o desastres.

Establece el inventario de recursos existentes y necesarios.

Define los posibles alojamientos temporales.

Apoya la formulación, articulación y aplicación del PLEC's.

Organiza y desarrolla simulaciones y simulacros en el municipio, como parte del entrenamiento operativo del CLOPAD y la comprobación del PLEC's.

Nota: la administración municipal apoyara la creación de la Defensa Civil en el municipio, fortaleciéndola económicamente, con finalidad que este organismo contribuya con la prevención y atención de desastres.

6.2.3 COMISIÓN EDUCATIVA:

Orientada al desarrollo de actividades que permitan introducir los conceptos de prevención en la cultura.

El desarrollo de este concepto implica la capacitación comunitaria para lograr que en la cotidianidad se tengan en cuenta actitudes y comportamientos preventivos y, para que en caso de la ocurrencia de un evento sus efectos sean atenuados y se responda e forma

rápida y oportuna recuperando lo perdido y regresando a unas condiciones mejores a las previas, al menos en cuanto a seguridad se refiere.

Estas divisiones no deben actuar aisladamente. Deben integrar acciones y productos para obtener una mayor sinergia, para la consecución del objetivo final: garantizar el bienestar y seguridad colectivos.

Objetivo:

Establece las necesidades del municipio en materia de formación y capacitación del talento humano, sugiriendo las alternativas e instrumentos para el desarrollo de programas de formación para las instituciones y comunidades de la localidad. Promueve la cultura de la prevención en el municipio desde la perspectiva de integrar y divulgar los temas de PAD en los espacios público, privado y social comunitario.

Funciones:

Coordina actividades de capacitación y entrenamiento dirigidas al CLOPAD.

Define un programa de capacitación a comunidades de alto riesgo.

Promueve el desarrollo del Plan Escolar para Emergencia en los planteles educativos.

Elabora instructivos y comunicados para difundir medidas preventivas.

7. COORDINACIÓN EN EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS.

7.1 COMISIÓN TÉCNICA:

COORDINA: PLANEACIÓN MUNICIPAL

NOMBRE	CONTACTO	INSTITUCION
Belkis Yadira Gonzales		planeación municipal

7.2 COMISION OPERATIVA

COORDINA: DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

NOMBRE	CONTACTO	INSTITUCION
---------------	-----------------	--------------------

Beatriz rincón	3107555777	Defensa civil Colombiana
----------------	------------	--------------------------

7.3 COMISION EDUCATIVA

COORDINA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

NOMBRE	CONTACTO	INSTITUCION
Héctor Guillermo Laverde	3112325916	Secretaría de desarrollo social

8. FUNCIONES DE LAS ENTIDADES QUE COLABORAN CON EL “CLOPAD”

MUNICIPIO DE SUBACHOQUE – ADMINISTRACION MUNICIPAL

Constituir, presidir y convocar el Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres CLOPAD.

Concertar y someter a la aprobación del CLOPAD las asignaciones presupuestales para los programas, proyectos u obras de prevención, atención o rehabilitación

Crear el fondo local para la prevención y atención de desastres.

Activar los sistemas de alarma y emitir públicamente los comunicados de alerta.

Coordinar la identificación preliminar de zonas de riesgo en el municipio y demandar al Consejo su reglamentación y usos del suelo.

Demandar a los organismos operativos locales el diseño y adiestramiento de procesos operativos para la atención de impactos.

Ordenar la incorporación de la prevención en la planificación del desarrollo municipal.

COORDINADOR CLOPAD

Coordinar las entidades integrantes y de apoyo al CLOPAD, para lograr la ejecución de políticas, decisiones y proyectos de prevención, atención y/o rehabilitación.

Dirigir interinstitucionalmente las operaciones y acciones trazadas y adoptadas por el CLOPAD.

Monitorear el cumplimiento de las funciones y compromisos institucionales en el ámbito de la Prevención y Atención de desastres.

Lograr la integración de recursos a través de la orientación y asesoría a comisiones, subcomisiones o grupos operativos del CLOPAD.

Gestionar la cofinanciación de programas o proyectos con recursos del nivel regional o local, y ante el nivel nacional cuando sobrepase la capacidad de estos niveles.

Coordinar con las comisiones de trabajo la elaboración de informes sobre situaciones de desastre, daños causados y requerimientos de atención y rehabilitación.

PLANEACION MUNICIPAL Presentará los proyectos y programas de inversión derivados del Plan Nacional para la Atención de Desastres, así como coordinar, en armonía con la Dirección General para la prevención y atención de desastres, a las instituciones públicas en todo lo relacionado con los aspectos programáticos y presupuestales sobre atención y prevención de desastres.

Velar por la inclusión del componente de prevención de riesgos en los planes que deban incluirse en el plan nacional económico y social.

Adelantar las actividades relacionadas con los servicios de transporte, las obras de infraestructura, la evaluación de daños y las labores de demolición y limpieza.

INGEOMINAS Es la máxima autoridad en riesgo geológico y tiene como funciones especiales preparar los mapas de amenaza potencial, y la observación y estudio de los volcanes del país y las que se deriven de lo previsto en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC Suministrará la cartografía y las aéreo fotografías para los estudios y la toma de decisiones.

SECRETARIA DE SALUD La evaluación de los aspectos de salud, la coordinación de las acciones médicas, el transporte de las víctimas, la clasificación de heridos (triage), la provisión de suministros médicos, el saneamiento básico, la atención médica en albergues, la vigilancia nutricional, la vigilancia y el control epidemiológico.

DEFENSA CIVIL COLOMBIANA

Coordinar el Sistema comando de incidentes y su acción integral en la atención de impactos o emergencias.

Promover y asesorar la elaboración de planes y procedimientos operativos con base en los posibles riesgos de la región o la comunidad.

Activar en coordinación con el CLOPAD los sistemas de alarmas y alerta a la población.

Realizar labores de evacuación, búsqueda y rescate de víctimas en una emergencia

Realizar labores de aislamiento de zonas de riesgo o impactadas por la emergencia

Prevenir y controlar las situaciones de desastre y calamidad en la fase primaria de prevención inminente y de atención inmediata y, cuando ellas hayan sido declaradas, actuar en los términos definidos en los actos administrativos de declaratoria de tales situaciones.

Atender emergencias relacionadas con incendios, explosiones y calamidades conexas.

Desarrollar campañas públicas y programas de prevención de incendios y otras calamidades conexas.

Asesorar la implementación de planes de contingencia y seguridad en industrias empresas y colegios.

Adelantar campañas sobre control y prevención de incendios forestales

Impartir instrucción a colegios.

Prestar apoyo en primeros auxilios en las eventuales emergencias.

Capacitar a la comunidad para la atención de emergencias

Promover, entrenar y organizar a la comunidad para los efectos de las funciones señaladas.

La Defensa civil realizará las labores de apoyo en primeros auxilios, clasificación de heridos (triage); transporte de víctimas y acciones de seguridad.

EJERCITO NACIONAL.

Coordinar y adiestrar grupos para el acordonamiento y seguridad de las zonas impactadas.

Controlar puertos, aeropuertos y helipuertos en las zonas de influencia de los desastres.

Brindar la seguridad externa a las zonas de impacto de los desastres.

Ubicar y controlar los retenes viales de entrada y salida a las zonas de influencia del desastre.

Desactivación de minas antipersonales.

POLICIA NACIONAL

Brindar la seguridad interna y prevenir situaciones anormales de orden público en las zonas de influencia de los desastres y/o sitios de albergues temporales.

Asistir al Cuerpo Técnico de Policía Judicial en las tareas de identificación de cadáveres y en la elaboración de las actas de levantamiento.

Coordinar y adiestrarse para la evacuación y rescate de personas en las localidades donde no exista Defensa Civil o Cruz Roja.

Determinar las áreas estratégicas para la instalación de los servicios y auxilios que se requieran y prestar la vigilancia necesaria.

Prevenir y afrontar las perturbaciones de la seguridad, la tranquilidad y la salubridad pública, así como colaborar en la protección de los recursos naturales y el medio ambiente.

Velar por la seguridad del área afectada, garantizando la protección de la vida, honra y bienes de las personas afectadas.

Proporcionar la colaboración y el apoyo requerido por las entidades públicas comprometidas en las labores de atención y control de las áreas afectadas por el desastre.

Velar por el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno Nacional y de las demás entidades y organismos públicos en relación con la prevención, el manejo, la rehabilitación y la reconstrucción.

FISCALIA

Realizar las tareas de investigación, identificación de cadáveres y elaboración de las actas de levantamiento.

EMISORAS

El Ministerio de Educación de comunicaciones deberá dictar las medidas especiales sobre el control y manejo de la información sobre las situaciones de desastre declaradas, así como reglamentaciones específicas sobre la utilización de frecuencias, sistemas y medios de comunicación.

ASOCIACION COLOMBIANA DE BANDA CIUDADANA

Apoyar situaciones de emergencia con red de comunicaciones

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

Diseñar y promover la organización y preparación comunitaria para la prevención y atención de desastres.

Asesorar la coordinación regional e integrar la Comisión Educativa para la formulación de programas de educación y capacitación no formal.

Apoyar la edición y divulgación de material didáctico y mantenimiento del Centro de Documentación de Prevención y Atención de desastres.

ICBF

Planear, coordinar y supervisar los programas para la atención y protección de la familia y el menor.

Promover la capacitación en Prevención y Atención de Desastres en agentes educativos (Madres comunitarias y sustitutas, jardinera, hogares infantiles y comunitarios, restaurantes escolares y directores)

Adelantar trabajo educativo comunitario en Prevención y manejo de riesgos.

EMPRESAS MUNICIPALES

Revisar redes de acueducto y alcantarillado por posibles fugas que ocasionen deslizamientos y/o derrumbes de viviendas, muros, estructuras, etc.

Asegurar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado donde sea posible y que no causen daños en la emergencia.

Prevenir cualquier tipo de contaminación, destrucción o alteración de las fuentes naturales del acueducto de la ciudad.

Elaborar un mapa de riesgos tecnológicos para los servicios de acueducto y alcantarillado.

Establecer programas de monitoreo ambiental para su control.

Integrar la comisión técnica.

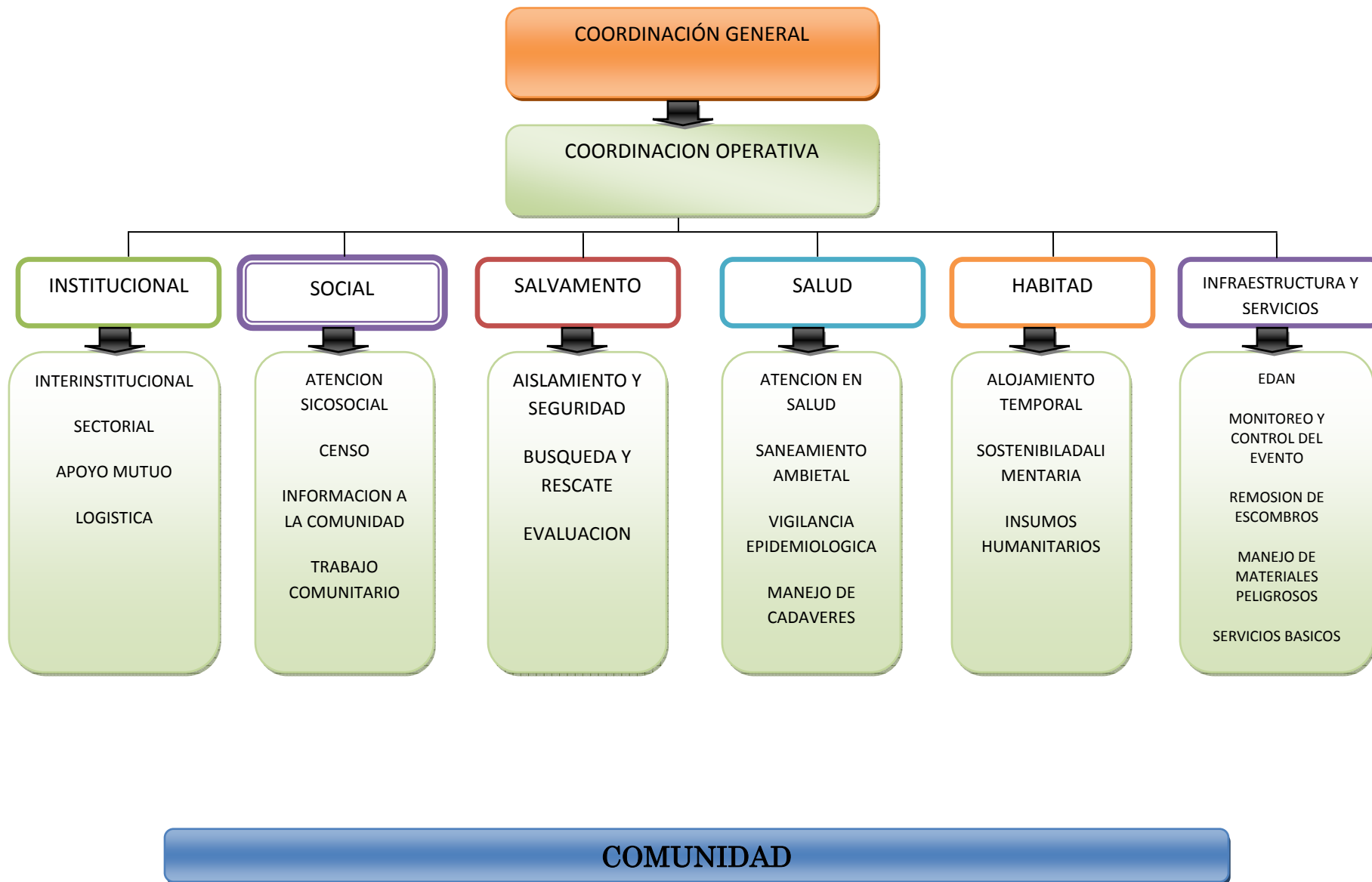
CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES (LEY 99 DE 1993 – ARTÍCULO 31 NUM. 23)

Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirles en los aspectos medio ambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación.

INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES. IDEAM

Es la máxima autoridad en riesgos hidrometeorológicos y prepara los mapas de amenaza de ese carácter.

9. UNIDAD ORGANIZATIVA PLAN DE EMERGENCIA



9.1 FUNCIONES ESPECÍFICAS Y RESPONSABILIDADES

9.1.1 COORDINADOR GENERAL ALCALDE MUNICIPAL

Las funciones del Alcalde están directamente relacionadas con las actividades de control de Plan, es responsable del proceso de desarrollo:

- ✓ Evalúa la situación inicial del evento y define su magnitud, determina el tipo de evento adverso de origen natural o generados por el hombre que puedan afectar la comunidad y áreas vulnerables a ser afectadas.
- ✓ Elabora el informe inicial de contingencia.
- ✓ Decide la estrategia a seguir.
- ✓ Supervisa y controla las acciones del Plan.
- ✓ Activación del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres.
- ✓ Determina junto con el coordinador del Plan, la necesidad de activar el Plan de emergencias y las áreas de atención que sean necesarias de acuerdo a las características de la emergencia (salud, infraestructura, seguridad, Operativa, Comunicaciones, designando responsables para cada una de las áreas.
- ✓ Determina la necesidad de solicitar personal de institución de socorro, militar o gubernamental obteniendo equipo adicional.
- ✓ Notifica al Gobernador y al Comité Regional para la Prevención y Atención de Desastres sobre el estado del evento, las medidas adoptadas y la efectividad de las respuestas.
- ✓ Asegura que se mantenga un registro detallado de las actividades que ocurran durante la emergencia.
- ✓ Garantiza el equipo requerido para el control de la emergencia.
- ✓ Garantiza la seguridad en el sitio de los hechos durante las operaciones de contingencia.
- ✓ Ordena la compra de los suministros necesarios y servicios de apoyo requeridos para la operación de respuesta de la emergencia y determina los funcionarios encargados de la alcaldía de estas tareas.
- ✓ Coordina las campañas de donaciones para los afectados del desastre.
- ✓ Hacer la acreditación de víctimas y si es necesario la carnetización de los damnificados.

- ✓ Realizar la convocatoria general y regular del comité local de prevención y atención de desastres.
- ✓ Presidir las reuniones del comité local de prevención y atención de desastres, proponer, discutir y definir acciones frente a los riesgos y temas que puedan afectar a la comunidad.

9.1.2 COORDINACION OPERATIVA: SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

- ✓ Apoyo al Coordinador general del manejo de la emergencia.
- ✓ Gestión interinstitucional de apoyos técnicos, humanos y de recursos para la atención de emergencias.
- ✓ Coordinar con el Alcalde la compra y suministro de insumos, logística y equipos
- ✓ Coordinación de las comunicaciones entre las diferentes áreas operativas.
- ✓ Coordinación de la información sobre la emergencia ante otras entidades y medios de comunicación.
- ✓ Coordinar junto con el Comandante de Policía Nacional y el Alcalde de las operaciones, el seguimiento, registro y evaluación de la emergencia.

9.2 PROCEDIMIENTO POR AREAS

9.2.1 AREA INSTITUCIONAL: Establecer el procedimiento para suministrar la información pública, establece los mecanismos de comunicación y coordinación interinstitucional durante el evento y el mecanismo de solicitud de apoyo externo al municipio, teniendo en cuenta la capacidad de respuesta local.

Proceso: Coordinación Interinstitucional.

- Organizar un puesto de comando del incidente para la reunión y coordinación de las instituciones operativas (con acceso a comunicaciones, disponibilidad de material para manejo de la información, mapas, etc.).
- Activar el esquema de coordinación previsto en el PLEC's, designando de inmediato un "Coordinador de Emergencia".
- Establecer una cadena de activación y llamadas, ante la ocurrencia de un evento.

- Designar los coordinadores de las áreas y facilitar la información de base para la organización de los equipos en el área de impacto.
- Implementar una red local de enlace radial (VHF ó UHF) gestionando de ser posible la integración temporal de canales y frecuencias institucionales.
- Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Apoyo Conjunto.

Definir concretamente cual es el apoyo requerido

Solicitar y gestionar el apoyo necesario vía CLOPAD-CREPAD.

Determinar las necesidades prioritarias que no puede cubrir el municipio con sus instituciones y recursos.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Logístico.

Implementar el soporte logístico requerido para las diferentes labores de contingencia.

Determinar las necesidades de soporte logístico derivadas de la situación.

Gestionar vía CLOPAD-CREPAD insumos y elementos de soporte logístico.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

9.2.2 ÁREA SOCIAL COMUNITARIA: Coordinar con las instituciones las acciones de atención psicosocial, el censo de afectados, el mecanismo para mantener informada a la comunidad y desarrollar las actividades de trabajo comunitario orientadas a superar la crisis en el contexto social de la población.

Procedimiento: Atención Psicosocial.

Identificar afectaciones psicológicas en la población.

Iniciar procesos de apoyo psicológico a personas y familias.

Identificar necesidades de acompañamiento y apoyo psicológico del personal de socorro que atiende la emergencia.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Censo.

Organizar con las entidades operativas el procedimiento de EDAN y los grupos de encuestadores de acuerdo con las áreas afectadas y el personal disponible.

Establecer un mecanismo de actualización del censo para eventos que van afectando paulatinamente a la comunidad.

Identificar y relacionar la población afectada de acuerdo con el formato vigente para censo de familias afectadas del SNPAD.

Establecer las características básicas de la población afectada, para la toma de decisiones en la organización de la atención.

Efectuar el censo de población ubicada en alojamientos temporales.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Información a la Comunidad.

Recopilar y sistematizar la información sobre población afectada que pueda ser útil a familiares y medios de comunicación.

Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.

Establecer puntos específicos e identificados para proporcionar información a la población afectada.

Establecer e implementar un sistema para recolectar, organizar y actualizar la información esencial durante el manejo de la emergencia.

Efectuar los reportes requeridos sobre la evolución de la emergencia.

Otras que el CLOPAD considere esenciales para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Trabajo Comunitario.

Identificar y organizar a los líderes comunitarios que puedan apoyar labores de contingencia.

Establecer con los líderes identificados que actividades podrán ser asumidas de forma segura por la comunidad.

Establecer un sistema para identificación, visualización y protección personal a los líderes que apoyaran actividades de contingencia.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

9.2.3 ÁREA DE SALVAMENTO: Establecer la organización funcional, coordinación y procedimientos a desarrollar por las instituciones operativas del municipio para efectuar las acciones de aislamiento, búsqueda, rescate y evacuación de la población afectada por emergencias y/o desastres.

Procedimiento: Aislamiento y seguridad.

Identificar y delimitar áreas afectadas.

Definir anillos de seguridad.

Controlar orden público.

Vigilar zonas afectadas.

Controlar flujo vehicular en la zona afectada

Acordonar áreas y anillos requeridos.

Verificar riesgos asociados.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Búsqueda y Rescate.

Evaluar la escena del accidente o zona de impacto.

Ubicar personas atrapadas.

Evaluar condiciones estructurales.

Aislar y asegurar la escena o zona de impacto

Apuntalar estructuras inestables

Ingresar a espacios confinados.

Estabilizar e inmovilizar lesionados

Clasificar los lesionados en el sitio (TRIAGE).

Rescatar lesionados.

Trasladar a centros asistenciales

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Evacuación de zonas en riesgo o afectadas.

Identificar las zonas afectadas.

Identificar zonas seguras para evacuación.

Definir y señalar rutas seguras de evacuación.

Controlar flujo vehicular.

Vigilar áreas afectadas.

Verificar riesgos asociados.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

9.2.4 ÁREA DE SALUD Coordinar en el marco del sistema local de salud, las acciones para mantener y mejorar la salud de la comunidad afectada y el saneamiento de su entorno.

Procedimiento: Atención en Salud.

Identificar el tipo de afectación y el número aproximado de lesionados.

Implementar módulos para estabilización y clasificación de lesionados en el sitio.

Remitir los lesionados a centros asistenciales

Activar los planes hospitalarios para desastres.

Informar a familiares y medios de comunicación, sobre personas atendidas.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Saneamiento Ambiental.

Verificar condiciones del acueducto y disponibilidad de agua segura.

Verificar la calidad del agua para consumo.

Asesorar el proceso para el manejo de residuos sólidos.

Identificar riesgos de contaminación ambiental asociados al evento ocurrido.

Establecer la disposición final de residuos y escombros derivados de la emergencia

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Vigilancia Epidemiológica.

Identificar las posibles afectaciones en salud y su tendencia después del evento.

Establecer la cobertura en vacunación al momento de la emergencia.

Implementar actividades para control de vectores.

Promover las normas de higiene en la población afectada

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Cadáveres.

Implementar las condiciones de bio-seguridad que sean necesarias para el personal que manipulara los cuerpos.

Recuperar los cadáveres.

Etiquetar y almacenar los cadáveres.

Identificar los cuerpos mediante procedimientos forenses.

Gestionar y disponer la información para familiares y medios de comunicación.

Disponer finalmente de los cuerpos.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

9.2.5 ÁREA HÁBITAT: Establecer la organización y participación institucional para la implementación de alojamientos temporales así como la gestión de la sostenibilidad alimentaria e insumos humanitarios para la subsistencia de las personas afectadas.

Procedimiento: Alojamiento Temporal.

Seleccionar el mecanismo de alojamiento temporal a utilizar dependiendo del número de personas afectadas, el tipo de emergencia, la duración prevista para el retorno a las viviendas, la disponibilidad de sitios para alojamiento temporal, así como la disponibilidad de alojamiento con familiares.

Seleccionar sitios seguros con condiciones de acceso y saneamiento básico adecuado para establecer un alojamiento temporal.

Establecer mecanismos para la administración de los alojamientos temporales.

Adecuar una red básica para almacenamiento y distribución de agua segura.

Adecuar un sistema de letrinas, para niños, niñas y adultos.

Implementar un mecanismo y un sitio para disposición final de residuos sólidos.

Establecer las normas de convivencia del alojamiento temporal.

Organizar las actividades de bienestar y áreas sociales del alojamiento.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Sostenibilidad Alimentaria.

Evaluar el impacto del evento sobre cultivos y reservas alimentarias de la zona afectada.

Establecer las necesidades alimentarias de la población afectada en función de las reservas disponibles y el consumo proyectado para la fase crítica.

Gestionar los insumos alimentarios y complementos nutricionales necesarios para población vulnerable (niños, niñas, ancianos, embarazadas).

Organizar procedimientos para almacenamiento y distribución de alimentos.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Elementos para la asistencia humanitaria.

Evaluar el nivel de afectación de la población y sus necesidades esenciales.

Efectuar el censo de necesidades humanitarias durante la fase crítica de la situación.

Apoyar la movilización de los insumos humanitarios y la organización de centros de acopio.

Proporcionar elementos e insumos para la asistencia humanitaria como vestuario y paquetes de aseo e higiene para las familias afectadas.

Proporcionar elementos de cocina y menajes personales a las familias afectadas.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

9.2.6 ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS: Establecer la participación y responsabilidad de las empresas prestadora de servicios públicos, e instituciones del municipio en relación a la evaluación de daños, el monitoreo y control del evento, la remoción de escombros, el manejo de sustancias peligrosas y la gestión de servicios esenciales para la implementación de las acciones de contingencia por evento.

Procedimiento: Evaluación de Daños y Necesidades.

Efectuar la evaluación preliminar (primera hora).

Efectuar la evaluación complementaria (según evolución de la situación).

Efectuar evaluaciones sectoriales de daños y necesidades.

Actualizar la información sobre daños y necesidades según sea necesario.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Monitoreo y Control del Evento.

Implementar (previamente) el sistema de alerta temprana que sea requerido para cada evento en particular.

Establecer acciones complementarias de monitoreo a fenómenos en desarrollo (ejemplo vigilancia de cauces o deslizamientos).

Definir códigos de alarma y socializarlos para su aplicación en el contexto de la población.

Efectuar el control de eventos y amenazas que por sus características puedan ser intervenidos mediante acciones directas (ejemplo derrames, incendios o riesgos asociados entre otros).

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Remoción de Escombros.

Determinar el tipo de escombros a remover.

Establecer el volumen y peso aproximado de los escombros a remover.

Determinar las condiciones de remoción, demolición y cargue del escombros.

Coordinar las condiciones de seguridad para demolición, cargue y movilización de los escombros en la zona afectada.

Definir las condiciones de reciclaje clasificación y disposición final de los escombros removidos.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Manejo de Sustancias Peligrosas.

Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.

Identificar el tipo de sustancia que pueda estar asociada al evento de emergencia.

Aplicar la Guía de Respuesta en caso de Emergencia para establecer los peligros potenciales de la sustancia identificada.

Efectuar las acciones de aislamiento inicial y acción protectora respecto a la sustancia involucrada.

Aplicar las condiciones de seguridad del personal de socorro que sean necesarias.

Activar el sistema para emergencias químicas de CISPROQUIM. Línea de Atención 018000 916012.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

Procedimiento: Servicios Básicos.

Establecer la afectación del servicio de acueducto y alcantarillado.

Establecer la afectación del suministro de energía eléctrica, alumbrado público.

Implementar la reposición temporal de los servicios esenciales en particular para edificaciones críticas como hospitales, alojamientos temporales, etc.

Las que el CLOPAD designe para efectuar el procedimiento.

10. ANALISIS DE RIESGOS

El riesgo es considerado como la probabilidad de exceder un valor específico de daños sociales, ambientales y económicos, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. En forma práctica, el riesgo no es otra cosa que la resultante de la interacción entre una amenaza y un sujeto, elemento o sistema es el que define una condición de vulnerabilidad que será mayor o menor dependiendo no solo del grado de exposición a la amenaza sino también, de los condicionantes o factores físicos, sociales, económicos, ambientales y políticos presentes. El riesgo por tanto será específico a una amenaza y con relación a un sujeto en particular.

10.1 IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS.

Se han identificado las siguientes amenazas locales en el municipio de SUBACHOQUE, de acuerdo al reconocimiento de campo, Esquema de ordenamiento Territorial del municipio 2008 - 2011 y a la referencia histórica disponible sobre eventos ocurridos a la fecha, y la información obtenida:

ORIGEN NATURAL	
AMENAZA	DESCRIPCION
Falla de Subachoque	Se encuentra en el municipio la falla geológica de Subachoque, bordea el flanco occidental de la serranía de Tabio – Tenjo, desde la falla Chital al norte y se extiende por debajo del relleno cuaternario en la parte central de la Sabana. Es una falla con rumbo N10-450E, inversa, con vergencia al occidente y pone en contacto rocas de las formaciones Labor-Tierna, Plaeners y Dura sobre las rocas de la Formación Guaduas. De esta falla se desprenden 2 fallas menores que atraviesan la serranía con rumbo N600E y terminan en la Falla Chital entre las localidades de Tabio y Tenjo.
Sinclinal de Subachoque	Nombre utilizado en la cartografía de la plancha 227 (Acosta et al., 2001). Está localizado al occidente de la Sabana a lo largo del valle del río Subachoque, se extiende desde la localidad de El Rosal (al sur), hasta el límite de la Sabana Esta estructura va haciendo un cierre estructural al norte, sin embargo se puede subdividir en dos, al norte con una orientación N150E, presenta su flanco

	<p>oriental normal pero el flanco occidental está afectado por una falla inversa con vergencia al oriente. El sector sur, localizado al sur de la localidad de Subachoque, cambia su orientación a N450E y es el flanco oriental el que esta deformado por acción de la falla de Subachoque, presentando capas invertidas a menudo y generando el anticlinal de Caldas; en tanto el flanco occidental esta menos deformado y en posición normal.</p> <p>En los flancos afloran las formaciones Guaduas y Labor-Tierna y en su núcleo principalmente la Formación Guaduas, pero está muy cubierto por depósitos recientes, su terminación sur se considera donde pierde su expresión la serranía de Tabio-Tenjo.</p>
<p>SISMO – TERREMOTO</p>	<p>El municipio de Subachoque se encuentra ubicado según el mapa de microzonificación sísmica de Colombia en la región amenaza media, teniendo en cuenta que en el área se encuentran estas dos fallas antes mencionadas, se pueden catalogar como de una posible incidencia dentro del análisis de riesgos de la zona. Cabe anotar que en los últimos años no se ha presentado un evento sísmico de gran magnitud que afecte de manera sustancial al municipio debido específicamente a estas fallas del terreno.</p>
<p>inundación</p>	<p>El río Subachoque presenta amenaza por inundación en la zona rural de acuerdo a estudios realizados por INGEOMINAS, se han presentado afectación en varias viviendas, el riesgo ha sido mitigado con Gaviones, canalización de algunos sectores y con la propuesta de Planes de Contingencia.</p>
<p>DESLIZAMIENTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - existen asentamientos en zonas de riesgo especialmente en el Centro Poblado de Galdámez.

	<ul style="list-style-type: none"> - sector de Rincón Santo que presenta deslizamientos de tierra por su pendiente. - Inspección de La Pradera que se encuentra en zona sísmica.
<p>TORMENTAS.</p>	<p>La precipitación sigue el patrón típico de la Sabana de Bogotá, con dos períodos lluviosos al año, el primero entre abril y junio y el segundo entre octubre y diciembre.</p> <p>Debido al cambio climático, se pueden llegar a tener un aumento en el nivel de lluvias que afecten el municipio.</p>

ORIGEN ANTROPICO	
<p>INCENDIO FORESTAL-</p>	<p>Podemos determinar que el verano afecta a los bosques nativos y páramos, causando a la vez incendios forestales generalmente inotrópicos (causados por el hombre), como son la deforestación las talas y las quemadas sin control en Guamal y La Unión, que además de afectar a la población, afectan el ecosistema, ya que disminuyen las lluvias; además cabe anotar que por ser una región montañosa se caracteriza por tener una amplia vegetación. Generalmente los incendios forestales ocurren en épocas de verano, pero los casos son aislados, por este motivo los niveles de agua disminuyen y terminan secándose las quebradas y a lo largo del tiempo el río Subachoque.</p> <p>Teniendo en cuenta en la última temporada de verano que se presentó entre Diciembre de 2009 y abril de 2010, se pudo identificar que se presentaron incendios forestales de gran afectación en las veredas como el tablazo y las zonas limitantes con el municipio de Tenjo.</p>

<p>INCENDIO ESTRUCTURAL</p>	<p>Teniendo en cuenta los materiales combustibles que se pueden encontrar en las viviendas del área urbana y rural, depósitos, comercio y sector agrícola e industrial del municipio como: Madera, plástico, papel, líquidos inflamables entre otros.</p>
<p>EXPLOSION.</p>	<p>Esta amenaza se determina teniendo en cuenta los siguientes factores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tuberías de gas natural en el casco urbano - Manipulación de cilindros de gas en el área urbana y rural. - Expendios de gas propano en viviendas del área rural y urbana - Tránsito de vehículos de carga por el sector. - Atentados terroristas.
<p>CONTAMINACION</p>	<p>En lo que respecta a este tipo de factores, es necesario tener en cuenta que en este Municipio se aplican de manera controlada un número importante de sustancias químicas, algunas de tipo piretroides, carbonatos y organofosforados entre otros; cuya función es principalmente el control de plagas en los cultivos de Papa, Hortalizas y Flores, pero cabe anotar que las empresas floricultoras trabajan con el Plan Flor Verde, con el fin de proteger el ecosistema del Municipio.</p> <p>Ya que estos desechos son muchas veces arrojados a las orillas de carreteras, bordes del cultivo y quebradas convirtiéndose en una fuente de contaminación. En relación con el manejo de basuras, en la zona urbana se realiza colecta dos veces por semana para luego ser trasladadas al botadero de Mondoñedo. En la zona rural se hace recolecta una vez por semana en las veredas de Páramo, Llanitos, Galdámez, Pradera, El Tobal, Cascajal y el sector Casablanca. En las veredas restantes, los pobladores entierran y queman los</p>

	<p>desechos, produciendo contaminación ambiental y malos olores, motivo por el cual estas quejas son atendidas por sanidad del Municipio, realizando la respectiva gestión.</p> <p>Actualmente se cuenta en el Municipio fuentes de contaminación industrial. En lo que respecta a la contaminación de agua, se presenta en orillas del río Subachoque y quebrabas que lo abastecen, donde se manejan altos índices de plaguicidas. La contaminación de las corrientes de agua proveen el Municipio vienen siendo contaminadas con basuras provenientes de viviendas cercanas a la fuente.</p> <p>Otras amenazas que no se tuvieron en cuenta en el esquema de ordenamiento territorial son: vendavales, ataque por abejas africanizadas, árboles caídos que causan bloqueo de vías</p>
--	---

Según el formato 01 “Evaluación de Vulnerabilidad” El Municipio de SUBACHOQUE se encuentra en una vulnerabilidad ALTA debido principalmente a la falta de coordinación del CLOPAD, que se encuentra debidamente conformado según decreto No. 23 del 17 de Abril de 2007, lo cual mejorara con la implementación del presente documento.

10.2 EVALUACION DE AMENAZAS

Según formato No 01 “identificación de amenazas”

10.3 ESCENARIOS DE RIESGO

EVALUACIÓN Y PRIORIDAD DE LAS PRINCIPALES AMENAZAS.

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
<p>DESLIZAMIENTO</p>	<p>Explosión, incendio, inundación, contaminación, colapso estructural, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico</p>

	colectivo, asfixia, epidemia.
	Frecuencia con la que se presenta: En época invernal o lluvias esporádicas.
	Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las líneas vitales, afectaciones sobre el ambiente.
	Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).
	Relación con otras amenazas: Avalancha (flujo torrencial por cauce), Inundación lenta, Inundación súbita, Incendio estructural, Accidente de tránsito terrestre. Explosión.

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
INCENDIO ESTRUCTURAL	Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica Colapso estructural, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.
	Frecuencia con la que se presenta:

	<p>Todo el año, ya que las personas no evitan que los materiales con los que ellos viven como el gas propano, los papeles, la vegetación, etc. Teniendo en cuenta el contacto con una fuente de calor como un cortocircuito, una vela, unos fósforos, puede originar el fuego.</p> <p>.</p>
	<p>Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente</p>
	<p>Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).</p>
	<p>Relación con otras amenazas: Accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, voladura de torres de conducción eléctrica, voladuras de puentes viales o peatonales. Explosión, incendios forestales</p>

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
<p>INUNDACIÓN LENTA Y SÚBDITA</p>	<p>Inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios, esenciales, bloqueo de vías,</p>

	segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, epidemia
	Frecuencia con la que se presenta: En época invernal o lluvias esporádicas.
	Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente
	Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).
	Relación con otras amenazas: Deslizamiento, accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, avalancha (flujo torrencial por cauce),

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
SISMO O TERREMOTO	Explosión, incendio, inundación, contaminación, contaminación biológica, colapso estructural, electrocución, caída de altura, trauma físico, interrupción de servicios, esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.
	Frecuencia con la que se presenta: Son inesperados, es un movimiento súbito

	<p>y con frecuencia violento de una parte de la superficie terrestre, originado por la liberación de energía en el interior de la corteza terrestre, bien sea por la acomodación de las placas tectónicas o por la activación de un volcán.</p>
	<p>Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.</p>
	<p>Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales, centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).</p>
	<p>Relación con otras amenazas: Deslizamiento, incendio estructural, inundación lenta, inundación súbita, incendio forestal, accidente de tránsito terrestre, congregación masiva de personas, avalancha (flujo torrencial por cauce), incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.</p>

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
<p>INCENDIO FORESTAL</p>	<p>Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia</p>
	<p>Frecuencia con la que se presenta: Época de verano.</p>

	<p>Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.</p>
	<p>Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, Pérdida o deterioro de puentes vehiculares, Daños directos de acueducto o alcantarillado, Afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, Interrupción de servicios públicos esenciales, Perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).</p>
	<p>Relación con otras amenazas: Accidente de tránsito terrestre, Congregación masiva de personas, Incendios en estación de combustible, Incidente con materiales peligrosos, Sequía, explosión. Incendio estructural.</p>

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
ACCIDENTE DE TRANSITO TERRESTRE	Explosión, incendio, contaminación, contaminación, química, contaminación atmosférica, electrocución, caída de altura, ahogamiento, trauma físico, interrupción de servicios esenciales, intoxicación, quemadura, bloqueo de vías, segundo accidente, disturbios-saqueo, pánico colectivo, asfixia, epidemia.
	<p>Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente)</p>
	<p>Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.</p>
	<p>Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas,</p>

	<p>viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).</p>
	<p>Relación con otras amenazas: Incendio estructural, incendio forestal, incendios en estación de combustible, incidente con materiales peligrosos, explosión.</p>

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
<p>AVALANCHA (FLUJO TORRENCIAL POR CAUSE) O DESLIZAMIENTO</p>	<p>Explosión, Inundación, Contaminación, Colapso, Estructural, Electrocuación, Caída de altura, Ahogamiento, Trauma Físico, Interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.</p>
	<p>Frecuencia con la que se presenta: Temporada de invierno.</p>
	<p>Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.</p>
	<p>Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).</p>

	<p>Relación con otras amenazas: Inundación, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocuación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, Otros.</p>
--	---

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
CONGREGACION MASIVA DE PERSONAS	<p>Explosión, Incendio. Inundación, Contaminación, Colapso estructural, Electrocuación, Caída de altura, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo Pánico colectivo, Asfixia.</p>
	<p>Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente).</p>
	<p>Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.</p>
	<p>Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).</p>
	<p>Relación con otras amenazas: Contaminación, Colapso estructural, Trauma físico, Intoxicación, Bloqueo de vías Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo. Esenciales, Intoxicación, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, Otros.</p>

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
INCENDIOS EN ESTACION DE COMBUSTIBLE	Explosión, Incendio, Contaminación, Contaminación Atmosférica, Colapso estructural, Electrocutación, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Intoxicación, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios - Saqueo, Pánico colectivo, Asfixia.
	Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Esporádicamente).
	Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.
	Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, pérdidas del sector productivo (insumos o alimentos).
	Relación con otras amenazas: Explosión, Incendio, Contaminación Atmosférica, Contaminación Radiológica, Contaminación Biológica, Colapso estructural, Electrocutación, Trauma físico, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente,

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
SEQUIA	Explosión, Incendio, Contaminación, Trauma físico, Interrupción de servicios, esenciales, Quemadura, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo

	Pánico colectivo, Asfixia, Epidemia.
	Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Época de verano).
	Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.
	Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).
	Relación con otras amenazas: Intoxicación, Segundo accidente, Pánico colectivo, Epidemia, incendio, otros

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
TORMENTA ELECTRICA	Explosión, Incendio, Inundación, Colapso estructural, Electrocuación, Ahogamiento, Trauma físico, Interrupción de servicios esenciales, Quemadura Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Epidemia.
	Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. Época de invierno
	Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.
	Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red

	vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).
	Relación con otras amenazas: Explosión, Incendio, Electrocuación, Segundo accidente.

EVENTO	CARACTERISTICA DEL ESCENARIO
VENDAVAL (VIENTO FUERTE)	Electrocuación, Caída de altura, Trauma físico, interrupción de servicios esenciales, Bloqueo de vías, Segundo accidente, Disturbios-Saqueo, Pánico colectivo, Epidemia.
	Frecuencia con la que se presenta: Todo el año. (Época de invierno)
	Potencialidad de afectar el municipio: Afectaciones sobre la población, afectaciones sobre la infraestructura, afectaciones sobre las redes vitales, afectaciones sobre el ambiente.
	Escenarios específicos de afectación: Fallecidos, lesionados, desaparecidos, familias afectadas, viviendas afectadas, viviendas destruidas, afectaciones de la red vial, pérdida o deterioro de puentes vehiculares, daños directos de acueducto o alcantarillado, afectación en construcciones vitales como hospitales (centros de salud), centros educativos o escenarios de afluencia masiva de público, interrupción de servicios públicos esenciales, perdidas del sector productivo (insumos o alimentos).
	Relación con otras amenazas: Colapso estructural, Segundo accidente.

11. INVENTARIO DE RECURSOS PARA EMERGENCIA.

La puesta en práctica de las acciones planeadas anteriormente implica la disposición de diferentes recursos de orden humano, técnico y material, sobre los cuales se debe realizar un inventario que determine lo que hay, lo que se necesitaría para confrontar las posibles emergencias (Ver formatos No. 6, 7 y 8).

11.1 DISPONIBLES Y FUNCIONALES	
Gasolina, Aceite	Alcaldía
Medicamentos y elementos Sanitarios	Centro de salud
Elementos de protección del Personal de socorro	Defensa Civil
Personal de socorro	Defensa civil
Red de seguridad ciudadana	Policía
Profesionales de la salud en diferentes Especialidades	Centros de salud
Brigadas escolares de emergencia formada Por Docentes y alumnos	colegios
Vehículos de desplazamiento y reacción Rápida	Policía
Vehículo de Traslado hospitalario	Centros de salud
Maquinaria para trabajo pesado	Alcaldía
Equipos de rescate incipientes	Sector salud

Los equipos de atención de emergencias también son fundamentales para el desarrollo de un excelente trabajo en las operaciones de respuesta a cualquier evento que se nos pueda presentar en el municipio.

11.2 RELACIÓN DE RECURSOS NECESARIOS	
Maquinaria	Retroexcavadora
	Moto niveladora
	Tractor
	Planta eléctrica
	Volquetas
	Carro tanques
Herramienta manual	Palas forestales
	Pulasky
	Makclod
	Rastrillo
	Bombas de espalda
	Machetes
	matafuegos
	Hachas
	Azadones
	Marullamas
	Extintores
	Equipos de respiración autónoma
	Trauma kit
	Camillas
	Motobombas
Moto sierras	
Guadañadoras	
Indumentaria	Traje de materiales peligrosos

	Traje control de abejas
	Traje especial para combatir el fuego
Infraestructura	Sede organismo de socorro
	Área de almacenamiento para insumos

12. PLAN DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE

12.1 CONTEXTO DEL PLAN DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE SUBACHOQUE.

La experiencia de nuestro país frente al tema de los desastres de origen natural o provocados por el hombre, tanto en su impacto inmediato como en sus repercusiones, son medianamente manejadas y mitigadas. Desastres como, por ejemplo: terremotos, sequías, inundaciones, erupciones volcánicas, incendios estructurales y forestales, accidentes químicos, deslizamientos, aludes, etc., son recurrentes en Colombia.

El ámbito de experiencia que se asocia al impacto inmediato, sea en pérdidas humanas como materiales, ha desarrollado en los colombianos la capacidad de sobreponerse a los innumerables eventos destructivos que han afectado al país durante toda su historia. El otro ámbito, se asocia a las secuelas que estos mismos eventos producen, afectando directamente al desarrollo y a la calidad de vida de las personas, marcando su idiosincrasia, como igualmente las posibilidades de mejoramiento sostenido de sus condiciones de vida, sobre todo de la población más vulnerable, lo que progresivamente ha ido conformando una conciencia nacional sobre la necesidad de anteponerse a esta realidad.

El proceso nacional de desarrollo sostenible, pone también un fuerte énfasis en la administración y manejo de riesgos, como estrategia efectiva de prevención, con un claro enfoque participativo, integrando instancias sectoriales, científico-técnicas, regionales, departamentales, municipales, comunales, del voluntariado y de la comunidad organizada.

El Presente Plan Municipal de Contingencia busca precisamente, potenciar las capacidades preventivas, sin descuidar el continuo perfeccionamiento de las actividades de preparación y atención de emergencias o desastres, pasando a constituirse en un instrumento indicativo para la gestión descentralizada, de acuerdo a las específicas realidades de riesgos y de recursos que hacen parte del Comité Local de Prevención y Atención de desastres del municipio - CLOPAD.

Políticas de Gestión de Riesgo.

La gestión del riesgo en el Municipio de Subachoque y el CLOPAD está presidida por las siguientes políticas generales para la gestión del riesgo:

1. Gestión del Riesgo. Se orientará permanentemente hacia la integralidad, entendida como:

- La consecución de todos los objetivos generales del Plan en cada uno de los escenarios de gestión.

- La atención equilibrada de la totalidad de los escenarios definidos en el plan de contingencia de Subachoque.
- La aplicación en cada escenario de las líneas de acción definidas por el CLOPAD.
- La gestión e intervención en el entorno, núcleo, estado e impacto del riesgo de cada escenario.

2. Corresponde a la Gestión del Riesgo. La generación del riesgo es un proceso social y sus impactos son percibidos por el total de la sociedad. En consecuencia, la gestión del riesgo en el Municipio de Subachoque se promoverá desde las entidades del CLOPAD de manera tal que se facilite y se promueva la vinculación de todos los actores públicos, comunitarios y particulares, haciendo de ella un proceso social auto sostenible más allá de la labor institucional.

3. Gestión del Riesgo desde la Planificación del Desarrollo Urbano y Regional. En la medida en que el riesgo es un resultado constante de los desajustes físicos, sociales y económicos del desarrollo, la gestión del riesgo en el Municipio de Subachoque deberá abordarse como un elemento de la planificación de la ciudad y la región, previniendo y corrigiendo aquellas dinámicas y formas que lo generan o lo amplifican. De este modo se pretende evitar que la gestión del riesgo quede limitada solamente a lo correctivo y reactivo.

4. Gobernabilidad en situaciones de crisis. La preparación y la respuesta frente a eventuales emergencias se orientarán a garantizar la gobernabilidad durante la crisis, adecuando el comportamiento de los actores públicos, comunitarios y particulares al cumplimiento de los respectivos roles en la atención coordinada, al mantenimiento del orden público y facilitando las labores de recuperación.

5. Equilibrio entre prevención y respuesta. Dadas las limitaciones sociales y económicas que el Municipio de Subachoque y el Departamento enfrentan para atender las actividades relacionadas con la mitigación, respuesta a emergencias y con la recuperación, la gestión del riesgo debe propender principalmente por incrementar todos los aspectos de la prevención en cada uno de los escenarios, y evitar la creciente acumulación del riesgo en el Municipio.

Paralelamente, la capacidad de respuesta a emergencias debe ser constantemente fortalecida, mejorando su oportunidad, efectividad, eficiencia y cobertura, al tiempo que se reduce la vulnerabilidad de la Alcaldía frente a las amenazas que pudieran reducir su capacidad operativa en caso de desastre.

6. Descentralización y desconcentración de la gestión del riesgo. El municipio de Subachoque fortalecerá técnica, logística y económicamente la gestión del riesgo en las veredas, elevando gradualmente el nivel de complejidad y la escala de las decisiones y las acciones que las comunidades y administraciones locales estarán en capacidad de liderar y ejecutar, de manera coordinada en el marco normativo del CLOPAD.

7. Énfasis en la circulación y el aprovechamiento de la información. La insuficiente circulación de la información entre las entidades y entre éstas y la ciudadanía representa uno de los principales factores amplificadores del riesgo en el Municipio. En consecuencia, cada una de las entidades integrantes del CLOPAD deberá desarrollar y demostrar avances en la puesta en común y la aplicación práctica de la información disponible relevante para la gestión del riesgo, haciendo

énfasis en su suministro en forma útil y oportuna a las entidades con requerimientos específicos, a la ciudadanía.

8. Fortalecimiento de la Capacidad Técnica. La Alcaldía Municipal y el CLOPAD promoverán el fortalecimiento de la capacidad técnica en las distintas entidades y escenarios, mediante la formación, actualización y evaluación permanente del recurso humano y la actualización de los recursos tecnológicos.

9. Actualización y Cooperación Institucional. La gestión del riesgo es un campo en constante innovación conceptual y tecnológica a nivel mundial. Muchos de sus avances sólo han sido posibles a costa de grandes pérdidas humanas y materiales. El intercambio y actualización a escala global constituyen, por tanto, una obligación moral y una necesidad instrumental para cualquier ciudad del país. Para responder a ello el estado promoverá la cooperación interinstitucional de doble vía, y el intercambio de experiencias.

10. Eficiencia socioeconómica. La Alcaldía Municipal de Subachoque deberá orientar la toma de decisiones de los distintos actores para la gestión del riesgo, en términos de una mayor eficiencia social y económica, en la distribución del riesgo y de sus efectos en el territorio, en el tiempo y en los distintos sectores de la sociedad.

11. Liderazgo Municipal y Regional. En correspondencia con el avance y la capacidad de la Alcaldía y el CLOPAD en relación con el contexto Regional, el Municipio de Subachoque apoyará el desarrollo de una cultura ciudadana por la Prevención y Atención de Desastres y promoverá el intercambio y la cooperación horizontal con otros municipios de la región.

12.2 Objetivos del Plan Municipal de Prevención y Atención.

- **Localización Segura.** Reducir el riesgo generado por la inadecuada localización de la población, la infraestructura y las actividades económicas, en relación con las amenazas naturales, socio - naturales y la mezcla de actividades en el Municipio.
- **Construcción Segura.** Reducir el riesgo generado por el inadecuado diseño y construcción de las edificaciones, y de la infraestructura, en relación con las exigencias de estabilidad y funcionalidad que impone su localización en el Municipio y los usos a los cuales se destinan.
- **Operación Segura.** Reducir el riesgo generado por el uso u operación inadecuados de las edificaciones, los equipamientos y la infraestructura o derivado de actividades económicas, en relación con sus propias características, su localización y su vulnerabilidad funcional.
- **Inclusión del Riesgo en la Cultura.** Garantizar la generación, la socialización y la actualización de información, para lograr la adecuada inclusión del riesgo y su manejo en las prácticas cotidianas, y en la toma de decisiones de los ciudadanos y las organizaciones, en especial de aquellos más vinculados a la generación o la afectación del riesgo.
- **Visibilidad y corresponsabilidad.** Hacer socialmente visibles los procesos de generación del riesgo para que los actores involucrados en ellos sean corresponsales activos.
- **Atención integral de las emergencias.** Enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia que se presenten, con el fin de mitigar o

reducir los efectos negativos o lesivos sobre las personas, los bienes, la economía, el medio ambiente, y la infraestructura de municipio.

- **Resiliencia frente a los Desastres.** Reducir los potenciales impactos socioeconómicos de los eventuales desastres, calamidades y emergencias e incrementar la capacidad del Municipio de Subachoque para recuperar y generar procesos y oportunidades de desarrollo a partir de los mismos.

12.2.1 Escenarios de Gestión del Riesgo.

Un escenario de gestión es aquel que reúne los actores claves de cada uno de los procesos de generación del riesgo para concertar y coordinar la gestión y aumentar la autogestión entre los actores según lo permita el capital social del escenario.

El Plan Municipal para la Prevención y Atención de Emergencias de Subachoque identifica de manera principal cuatro escenarios territoriales y cuatro escenarios sectoriales para la gestión del riesgo:

12.2.2 Escenarios Territoriales Municipales.

- **Áreas Rurales y Naturales.**

Es el escenario que convoca los actores relacionados con la generación, afectación o gestión del riesgo público en las áreas rurales del Municipio y su suelo de protección, a excepción de las porciones incluidas en el escenario de zonas de ladera. Este escenario abarca la gestión del riesgo asociado a:

- Espacios de producción agropecuaria
- Áreas naturales protegidas
- Centros poblados rurales y sus equipamientos.

- **Zonas de Ladera.**

Es el escenario que convoca los actores relacionados con la generación, afectación o gestión del riesgo público en las periferias urbanas del Municipio sobre los Cerros, Cuenca del Río Subachoque, abarcando suelos urbanos, rurales y de protección. Este escenario es considerado borde del la Pradera y comprende la gestión del riesgo de todas las formas de ocupación y uso presentes en estas áreas y principalmente:

- Desarrollo de vivienda ilegal
- Desarrollos de vivienda progresivos
- Desarrollos de vivienda formales
- Canteras activas, abandonadas o en recuperación
- Plantaciones forestales
- Áreas naturales protegidas
- Equipamientos

- **Zonas Aluviales**

Es el escenario que convoca los actores relacionados con la generación, afectación o gestión del riesgo público en el valle aluvial del río, Subachoque, Embalse pantano de Arce y áreas protegidas. Este escenario es considerado borde del municipio y comprende la gestión del riesgo de todas las formas de ocupación y uso presentes en estas áreas y principalmente los:

- Suelos urbanos
- Zonas de protección y manejo ambiental
- Rondas hidráulicas de los ríos

- Equipamientos
 - Ciudad Consolidada
- Es el escenario que convoca los actores relacionados con la generación, afectación o gestión del riesgo público en la zona urbana plana de alta consolidación urbanística, no comprendidas en los escenarios anteriores. Este escenario no es considerado borde de la ciudad. Este escenario comprende la gestión del riesgo de todas las formas de ocupación y uso presentes en estas zonas y principalmente los:
- Sectores residenciales
 - Sectores comerciales
 - Sectores de conservación
 - Sectores de renovación
 - Equipamientos

12.2.3 Escenarios Sectoriales Municipales.

- Sector de la Construcción en el Municipio.
- Es el escenario que involucra los actores, organizaciones y procesos relacionados con la gestión del riesgo público asociado a la cadena productiva de la construcción y en particular los siguientes aspectos:
- Instancias de desarrollo normativo (Códigos y licencias de Construcción)
 - Productores y comercializadores de materiales de construcción
 - Sector inmobiliario
 - Constructores formales
 - Constructores informales
 - Consultoría para diseño
 - Escombreras
 - Reforzamiento de edificios y equipamientos claves
- Redes de Servicios Públicos.
- Es el escenario que involucra los actores, organizaciones y procesos relacionados con la gestión del riesgo público asociado a los sistemas urbanos encargados del flujo de suministros y residuos en procesos tales como generación, captación, distribución y almacenamiento en el municipio y de manera principal los siguientes elementos:
- Red de acueducto y alcantarillado
 - Red eléctrica
 - Red de gas natural
 - Red de comunicaciones
 - Red vial y de transporte público
 - Red de recolección y disposición de residuos
- Industria Municipal.
- Es el escenario que involucra los actores, organizaciones y procesos relacionados con la gestión del riesgo público asociado a la cadena productiva de la industria, es decir, transporte, almacenaje, producción, transformación o distribución de bienes, que no están incluidos en el escenario de redes. Entre ellos son aspectos principales los siguientes:
- Mediana industria

- Pequeña industria formal e informal
- Comercio y almacenaje de sustancias peligrosas.
- Empresas transportadoras de carga y bodegaje.

➤ **Aglomeraciones de Público en el Municipio.**

Es el escenario que involucra los actores, organizaciones y procesos relacionados con la gestión del riesgo público asociado a situaciones de aglomeración de público, tales como:

- Eventos Religiosos.
- Eventos Políticos, Académicos, Congresos y Seminarios.
- Ferias exposiciones, Bazares.
- Eventos artísticos, Conciertos.
- Eventos Deportivos.
- Teatros y Cine más.
- Bares, Restaurantes y Discotecas.
- Atracciones interactivas.
- Atracciones circenses.

12.2.4 Frentes e Instrumentos de Gestión de un Escenario de Riesgo.

La gestión del riesgo en cada escenario implica el ejercicio de concertación de la aplicación de los instrumentos para el logro de los objetivos generales del Plan de Contingencia del Municipio de Subachoque. Esta gestión se desarrolla en cuatro frentes:

1. Gestión del Entorno del Escenario.

Reúne los instrumentos de gestión orientados a modificar variables y dinámicas externas al escenario, es decir, que escapan a la capacidad de decisión y manejo de los actores dentro del escenario, y que inciden en la generación y acumulación del riesgo y sus impactos.

Entre otros, la gestión del entorno de un escenario aplica los siguientes instrumentos:

- Inventario histórico de emergencias y desastres
- Sistema de información, indicadores y observatorio
- Indicadores y Observatorio
- Inclusión en la planificación territorial y sectorial
- Actualización, aplicación y control de códigos y normas
- Fortalecimiento institucional

2. Gestión del Núcleo del Escenario

Es la intervención de actores, procesos y áreas para reducir la generación de nuevos riesgos y la acumulación del riesgo existente en el escenario. La gestión en el núcleo del escenario es, por tanto, fundamentalmente preventiva. Entre otros, la gestión del núcleo de un escenario aplica los siguientes instrumentos:

- Inventario histórico de emergencias y desastres
- Monitoreo de los fenómenos
- Estudios y zonificación de amenazas y riesgos
- Sistema de información, indicadores y observatorio
- Apropiación social del riesgo
- Inclusión en la planificación territorial y sectorial
- Actualización, aplicación y control de códigos y normas
- Información pública y educación
- Fortalecimiento institucional

12.2.5 La Participación Ciudadana en la Gestión del Riesgo.

El propósito general del esquema de gestión del Plan de Contingencia es promover la participación activa de todos los actores públicos y particulares en la planificación, financiación, ejecución y evaluación de la gestión del riesgo en el Municipio de Subachoque, haciendo de ella un proceso social, que abarque y trascienda las responsabilidades de las entidades públicas.

Por ello, los programas se centran en escenarios, reconociendo en estos los espacios y redes sociales en los cuales se construye el desarrollo, que incluye la generación, la percepción y el manejo del riesgo.

12.2.6 Programas y Resultados del Plan de Contingencia del Municipio.

Un programa es el conjunto de proyectos correspondientes a la aplicación de los instrumentos en los cuatro frentes de gestión de un escenario específico. Dichas acciones se orientan al desarrollo de la gestión del riesgo y al cumplimiento de las metas del programa que son la traducción de los objetivos generales del Plan Municipal de Contingencia al contexto específico del escenario respectivo.

1. Programa Áreas Rurales y Naturales. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario territorial del mismo nombre.
2. Programa Zonas de Ladera. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario territorial del mismo nombre.
3. Programa Zonas Aluviales. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario territorial del mismo nombre.
4. Programa Ciudad Consolidada. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario territorial del mismo nombre.
5. Programa Sector de la Construcción. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario sectorial del mismo nombre.
6. Programa Industria y Comercio. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario sectorial del mismo nombre.
7. Programa Redes. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario sectorial del mismo nombre.
8. Programa Aglomeraciones de Público. Dirigido a la consecución de los objetivos generales del Plan en el escenario sectorial del mismo nombre.

12.2.7 Articulación del Plan Municipal de Contingencia con Otros Planes.

➤ Con el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) y sus Instrumentos.

Según el marco legal, el EOT determina el modelo del Municipio y territorio, así como las normas que rigen los usos del suelo en el territorio. El Plan de Contingencia de Subachoque enmarca sus acciones y alcances en dicho modelo y reglamentación y se articula a la gestión del EOT por medio de los instrumentos de planificación derivados del mismo, en los cuales la incorporación de la gestión del riesgo seguirá los lineamientos generales del Plan.

➤ Con el Plan de Desarrollo Económico y Social.

Según el marco legal, el Plan de Desarrollo es el instrumento que define las prioridades y recursos de inversión en el período de cada Administración Municipal. El Plan de Contingencia del municipio de Subachoque como plan decenal que involucra la acción de numerosas entidades de dicha administración, se articula con el Plan de Desarrollo de cada Administración por medio del Plan de Acción Municipal de Prevención y Atención de Desastres.

➤ Con el Plan de Gestión Ambiental del Municipio.

El Plan de Gestión Ambiental (PGA) es el instrumento de política que orienta las acciones de la Administración Municipal y de los particulares en armonía con las disposiciones constitucionales y legales en materia ambiental. El Plan de Contingencia del municipio de Subachoque se articula y complementa con el PGA, a partir de las competencias específicas de las autoridades ambientales y de los lineamientos específicos de dicho plan con los cuales se complementa en cada escenario. En consecuencia, las agendas que se produzcan en la gestión de cada escenario de gestión del riesgo se armonizarán con las agendas ambientales sectoriales existentes que son coordinadas por la Oficina de Planeación, Secretaria de Gobierno y UMATA.

12.2.8 Ejecución del Plan de Contingencia del Municipio de Subachoque.

En virtud del principio de corresponsabilidad en la gestión del riesgo son responsables de la ejecución de este plan las entidades integrantes al CLOPAD y demás entidades públicas, privadas y actores comunitarios relacionados con la Gestión del Riesgo en los distintos escenarios.

➤ Coordinación de la Ejecución.

Corresponde a la Coordinación del CLOPAD del municipio de Subachoque efectuar el apoyo técnico y el seguimiento al desarrollo del Plan de Contingencia del Municipio en cada escenario, con base en las agendas de gestión del riesgo concertadas con los distintos actores y señaladas en el Plan de Acción del CLOPAD para cada período de la Administración Municipal.

12.2.9 Financiación del Plan de Contingencia del Municipio de Subachoque.

- La cuantificación de recursos para la implementación del Plan de Contingencia del municipio de Subachoque estará definida en el Presupuesto de inversión de municipio.
- Los recursos para la ejecución de los proyectos y la consecución de las metas definidas en el Plan, se incorporarán a los proyectos de inversión de las entidades de nivel central y las entidades descentralizadas de la Administración Municipal en el marco de sus competencias.
- Parte del Plan estará financiado por las inversiones propias que ejecuten los gremios, empresas y otros particulares para la reducción del riesgo público derivado de sus actividades y proyectos en el marco de acuerdos y convenios concertados en los respectivos escenarios de gestión.

12.2.10 Seguimiento del Plan de Contingencia del Municipio del Municipio de Subachoque.

➤ La Administración da la Información del Plan de Contingencia.

La Alcaldía Municipal, será la encargada de desarrollar y administrar el Plan de Contingencia del Municipio de Subachoque, los procedimientos y los indicadores para el manejo de la información necesaria para el monitoreo del riesgo y el seguimiento del CLOPAD. Ello incluye la definición de

líneas base, administración del sistema de información, seguimiento al avance en los resultados, programas y proyectos, entre otros aspectos.

12.2.11 Vigencia y Ajustes del Plan de Contingencia del Municipio de Subachoque

Los mecanismos de revisión y ajuste del Plan de Contingencia. Seguirá el mismo procedimiento empleado en su formulación inicial, a través de la concertación con las entidades, la consulta en comisiones y la aprobación por parte del Comité Local de Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Subachoque – CLOPAD y procederá bajo las siguientes condiciones:

- Cada una de las propuestas de modificación estarán soportadas una a una en los resultados de los estudios técnicos de evaluación de la implementación del Plan.
- Las propuestas se justificarán en términos de necesidades de la gestión del riesgo o de la respuesta a desastres, calamidades y emergencias, derivados de los cambios tecnológicos o normativos o de las experiencias municipales de atención a eventos específicos técnicamente evaluadas.
- La vigencia del Plan Municipal para la Prevención y Atención de Desastres del Municipio de Subachoque. es de Cinco (5) años, contados a partir de la fecha de su adopción.

12.2.12 Gestión del Plan de Contingencia del Municipio de Subachoque.

Gestión en Protección Comunitaria.

La Protección Comunitaria es la protección a las personas, a sus bienes y ambiente ante una situación de riesgo colectivo, sea éste de origen natural o generado por la actividad humana, es ejercida en el Municipio de Subachoque por La Coordinación del CLOPAD, un sistema integrado por Organismos, Servicios e Instituciones, tanto del sector público como del privado, incluyendo a las entidades de carácter voluntario y a la comunidad organizada, bajo la coordinación del CLOPAD. Debe responder a la realidad de un área jurisdiccional determinada, interrelacionando amenazas, vulnerabilidades y recursos, como base de orientación de la acción en prevención, mitigación, preparación, respuesta y rehabilitación, como un proceso participativo y continuo en el tiempo, de revisión y perfeccionamiento permanente.

Ámbito de la Prevención

Parte importante del proceso de consolidación del Desarrollo de un municipio está asociado fuertemente a las acciones de Prevención y Atención en todo orden de materias. Esta perspectiva obliga a diseñar líneas de acciones integrales y participativas, invitando a todos los sectores, instituciones y actores sociales a aportar lo que corresponda a sus capacidades y competencias, en los contextos económico, social y político, basados en estudios técnicos rigurosos y en la percepción de las personas frente al riesgo.

Para ello, deben estructurarse permanentemente Programas de Trabajo, para una labor continuada en cada nivel jurisdiccional

12.2.13 Programas de Cultura Ciudadana de Prevención y Atención de Desastres.

Los Programa Permanente que se deben de institucionalizar en municipio de acuerdo a una Microzonificación de Riesgos y de Recursos, como base diagnóstica para la Planificación.

1. Programa de Educación, desde el Sistema Escolar

2. Programa de Coordinación Interinstitucional e Intersectorial, a partir de los Comités de Protección Comunitaria en los barrios, conjuntos, condominios y veredas, como gestión Permanente.
3. Programa de Alerta Temprana por Riesgos Específicos, de acuerdo a mecanismos de coordinación y de análisis de información técnica.
4. Programa de Sensibilización y Orientación Masiva
5. Programa de Participación Comunitaria en el nivel local.
6. Programa de Preparación y de Manejo de la Información
7. Programa Global de Capacitación
8. Programa de Actualización permanente de los Planes Operativos de Respuesta por Riesgos Específicos.
9. Programa de Mejoramiento continuo de los Sistemas de Comunicación para las Coordinaciones de Gestión Preventiva y de Respuesta.

12.2.14 El Comité Local para la Atención y Prevención de Desastres – CLOPAD y La Protección Comunitaria

Para una eficiente y efectiva acción frente a la emergencia o desastre, se debe trabajar coordinadamente con los organismos o instituciones del Sistema de Protección Comunitaria de un área jurisdiccional determinada. Este Equipo de Trabajo se denomina Comité Local de Prevención y Atención de Desastres - CLOPAD y lo deben integrar instituciones y organismos públicos y privados, que por mandato legal, competencia o interés, puedan aportar a la gestión de protección.

Dicho comité operativo estará constituido de la siguiente forma y por las siguientes entidades oficiales, privadas y comunitarias

13 . SISTEMA DE DIRECCION Y COORDINACIÓN PARA EMERGENCIA.

Este sistema de comando de incidente en el sitio será reconocido y apoyado por el sistema Departamental para la prevención y atención de desastres una vez sea adoptado por el C.L.O.P.A.D. de común acuerdo entre las diferentes entidades y se haya hecho conocer el Comité Regional para prevención y atención de Desastres C.R.E.P.A.D. Sistema Municipal de Comando para Emergencias debe actualizarse mensualmente como mínimo.

13.1 SISTEMA COMANDO DE INCIDENTES “SCI”

El Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres “CLOPAD” del municipio De Subachoque implementaran el Sistema Comando de Incidentes “SCI” con el fin de atender cualquier evento o incidente que se presente en el municipio.

Antecedentes

El Sistema de Comando de Incidentes –SCI- (Incidente Comando Sistema –ICS-) se desarrolló en la década de los 70 como respuesta a una serie de grandes incendios forestales en el Sur de California.

En ese entonces, las autoridades de los Estados Unidos de América encargadas de los incendios en las municipalidades, condados y estados de todo el país, colaboraron para conformar la FIRESCOPE, una organización californiana encargada de gestionar los recursos necesarios para combatir incendios forestales.

Esta organización identificó una serie de dificultades recurrentes que surgen cuando se dan respuestas en las cuales participan simultáneamente varias instituciones. Al respecto cabe destacar las siguientes:

- ☒ Muchas personas reportando a un solo supervisor
- ☒ Diferentes estructuras organizacionales para responder ante una emergencia.
 - ✓ Falta de información confiable acerca de incidentes.
 - ✓ Comunicaciones inadecuadas e incompatibles.
 - ✓ Carencia de una estructura para planificar en forma coordinada entre las instituciones.
 - ✓ Líneas confusas de autoridad.
 - ✓ Diferencias en la terminología entre instituciones.
 - ✓ Objetivos del incidente pocos claros o no especificados

El SCI se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender incidentes de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común efectivo y eficiente.

Hoy día el SCI es utilizado por organizaciones de los Estados Unidos de América como la Agencia Federal de Manejo de Emergencias (FEMA), el Servicio de Guardacostas, la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA), la Asociación Nacional de Protección Contra Incendios (NFPA), la Agencia de Protección del Ambiente (EPA) y el Grupo Nacional de Coordinación para Incendios Forestales (NWCG). También lo utilizan el Cuerpo de Bomberos Forestales y Estructurales de Australia y otros.

¿Qué es Sistema de Comando de Incidentes?

El Sistema de Comando de Incidentes (SCI) es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, procedimientos, protocolos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr, efectivamente los objetivos pertinentes a un evento¹, incidente² u operación.

1 Evento Adverso: Es la alteración intensa en las personas, los bienes los servicios y el ambiente, causadas por un suceso natural o provocado por la actividad humana, que afectan a una comunidad.

2 Incidente: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiera la acción de personal de Servicios de Emergencia para proteger vida, bienes y ambiente

¿Dónde se puede aplicar el SCI?

El SCI busca que bomberos estructurales, forestales, Defensa Civil, Policía, Cruz Roja, salud, comités de emergencia, fuerzas armadas y otros grupos trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común con una organización definida y regida por procedimientos estandarizados.

En la medida en que las instituciones aplican estos procedimientos estandarizados en la atención de incidentes cotidianos, pequeños y fáciles de solucionar, mejoran su preparación para trabajar con el Sistema en Incidentes de gran magnitud el SCI se puede aplicar a:

Emergencias y desastres como -en las que participen varias instituciones³- derrumbes, explosiones, inundaciones, terremotos, huracanes, erupciones volcánicas, tornados.

Incendios forestales, estructurales, industriales.

Accidentes de transporte aéreo, ferroviario, acuático o terrestre.

Accidentes domésticos, vehiculares, industriales.

Misiones de búsqueda y operaciones de rescate.

Incidentes con materiales peligrosos.

Respuesta a derrames de petróleo.

Eventos planificados, por ejemplo: celebraciones, desfiles, conciertos, plazas públicas.

Visitas de grandes dignatarios.

Operación de albergues temporales masivos.

Rehabilitación de áreas quemadas

Principios del SCI

El SCI se basa en principios que permiten asegurar el despliegue rápido, coordinado y efectivo de los recursos y minimizar la alteración de las políticas y procedimientos operativos propios de cada una de las instituciones que responden. Esos principios son:

- ✓ Terminología común
- ✓ Alcance de control
- ✓ Organización modular
- ✓ Comunicaciones integradas
- ✓ Consolidación de planes en un Plan de Acción del Incidente (PAI)
- ✓ Unidad del comando
- ✓ Comando Unificado
- ✓ Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa
- ✓ Manejo integral de los recursos

Los principios en los que se basa el SCI corresponden a administrativos que demostraron, hace mucho tiempo, su potencial para mejorar la efectividad y la eficiencia de diversos tipos de instituciones. Son perfectamente aplicables en la respuesta a eventos adversos de cualquier magnitud y complejidad.

Terminología Común

El SCI propone a todas las instituciones involucradas el uso de una terminología estándar y consistente para:

Emplear nombres comunes para todos los recursos de personal y equipo, así como para denominar las instalaciones que se encuentren dentro y alrededor del área del incidente; y Lograr que en las transmisiones se use un lenguaje claro e inequívoco, en el idioma del país, evitando los códigos alfanuméricos y los códigos específicos propios de cada institución.

Alcance de Control

El alcance de control se define como el número de individuos que una persona puede supervisar con efectividad. Mientras el número de subordinados crece aritméticamente, los problemas que se le presentan al supervisor lo hacen en progresión geométrica.

Organización modular

La estructura del SCI es modular y debe ser desarrollada según el tipo de incidente, su magnitud y su complejidad. Para cada incidente, la organización estructural se va ajustando según las necesidades. El personal de la organización se incrementa de arriba hacia abajo. Comienza con la actuación del Comandante del Incidente, quien asume la responsabilidad de todas las funciones.

Comunicaciones integradas

La organización del SCI tiene previsto un plan de comunicaciones con procedimientos operativos estandarizados, lenguaje claro, frecuencias comunes y la misma terminología. Dependiendo de la

magnitud y complejidad del incidente podrá ser necesario establecer varias redes de comunicación para el uso común de las instituciones integrantes del SCI.

Plan de Acción del Incidente

Todo incidente, grande o pequeño, requiere de un Plan de Acción. Para la mayoría de los incidentes pequeños, el Plan de Acción del Incidente (PAI) es desarrollado por el Comandante del Incidente y comunicado verbalmente a los subordinados y demás recursos asignados. Conforme los incidentes aumentan en magnitud o complejidad, y se agregan otras instituciones y recursos, es importante documentar la información vital relacionada con el PAI.

El Comandante de Incidente es quien establece los objetivos y la estrategia según las necesidades del incidente y guiado por la política y las normas de la Institución.

El Comandante de Incidente convoca a una sesión de planificación que reúne, como mínimo, al staff general y de comando. Esa reunión es clave para el desarrollo de un efectivo Plan de Acción del Incidente.

Unidad del Comando

Responde al principio administrativo de la unidad de mando. Cada persona dentro de la organización responde e informa solamente a una persona designada. Ninguna persona debe tener más de un jefe.

Comando Unificado

El Comando Unificado también responde al principio administrativo de la unidad de mando. Es una función prevista en el SCI para que todas las instituciones competentes en la atención de un incidente, desarrollen conjuntamente objetivos y tácticas comunes que contemplen adecuadamente las políticas y necesidades de todos los integrantes.

Ninguna institución pierde su autoridad, sus responsabilidades ni su obligación de rendir cuentas. El concepto del comando unificado significa que las instituciones involucradas, de común acuerdo, contribuyen al proceso de comando a través de:

Determinar los objetivos generales

Planificar en forma conjunta las actividades y conducir operaciones integradas Maximizar el uso de todos los recursos asignados

Asignar las funciones del personal bajo un solo Plan de Acción del Incidente (PAI).

Instalaciones con ubicación determinada y denominación precisa

En incidentes cuyas características obligan a disponer un lugar de asiento para el Comando del Incidente y se requiere la participación de múltiples instituciones, aparece la necesidad de fijar instalaciones para las diversas funciones que habrán de desarrollarse. Es importante que dichas instalaciones sean de fácil localización y tengan nomenclatura y señalización estándar bien conocida por todos los que deban trabajar en el SCI. Algunas de las instalaciones más comunes en un incidente son:

Puesto de Comando Incidente (PCI): lugar desde donde se ejerce la función de Comando.

Base: lugar desde donde se coordinan y administran las funciones logísticas primarias.

Áreas de Espera: lugar donde se concentran los recursos mientras esperan ser asignados.

En los incidentes de gran extensión geográfica, en los que demandan un gran número de recursos o los que exigen recursos altamente especializados, pueden establecerse otras instalaciones.

Manejo integral de los recursos

La aplicación de este principio permite consolidar el control de los recursos simples optimizando su eficiencia y la seguridad del personal, reducir el flujo disperso de comunicaciones, contabilizar el uso de recursos y utilizar lo estrictamente necesario.

Base estructural y funciones del SCI

Cuando en un incidente se necesita del esfuerzo de diferentes instituciones, cualquiera sea la magnitud o complejidad del mismo o el número de instituciones participantes, se requiere un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva mediante el uso eficiente y seguro de los recursos.

Hay que trabajar juntos para responder de manera adecuada. Coordinar el uso efectivo de todos los recursos disponibles no es fácil. Se necesita tener acuerdos previos y formalizar una estructura de gestión y operación que proporcione dirección, efectividad y eficiencia a la respuesta. El Sistema de Comando de Incidentes proporciona esa estructura.

El Sistema de Comando de Incidentes está basado en cinco funciones:

☐ Comando del Incidente

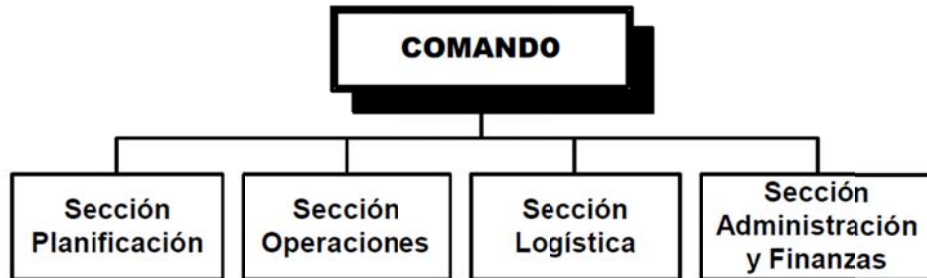
☐ Planificación

☐ Operaciones

☐ Logística

☐ Administración y Finanzas

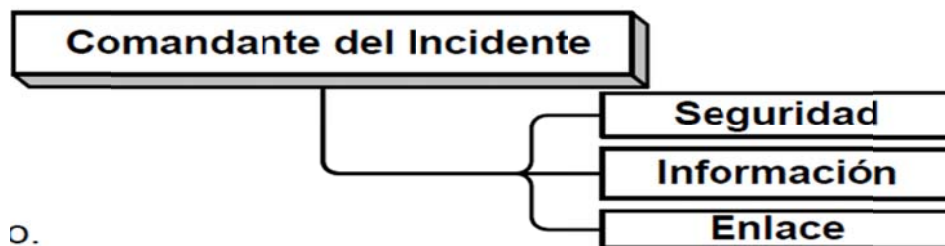
Todas éstas deben cumplirse cualquiera sea la magnitud o complejidad del incidente. En los incidentes cotidianos pequeños y fáciles de solucionar, todas estas funciones pueden ser asumidas por una sola persona, el Comandante del Incidente. En el caso de incidentes que demanden una carga de trabajo mayor o recursos especializados en alguna o en todas las funciones mencionadas, se establecerán las Secciones que sean necesarias. Cada una de estas Secciones es asumida por un Jefe.



Cuando es necesario, cada una de las Secciones puede dividirse en funciones más pequeñas. La estructura del SCI tiene la capacidad de ampliarse o contraerse para adecuarse a las necesidades del incidente.

Todos los incidentes, independientemente de su magnitud y complejidad, deben tener un sólo Comandante del Incidente (CI). El CI es quien, llegado a la escena, asume la responsabilidad de las acciones en el lugar de los hechos hasta que la autoridad del comando es transferida a otra persona.

A medida que el incidente crece, el CI puede delegar autoridad a otros, según sea necesario, para el desempeño de funciones que le son propias. Cuando la expansión es necesaria, el CI establecerá las posiciones del Staff de Comando. En el siguiente gráfico se ilustra y se describen las posiciones.



Información Seguridad Enlace Comandante del Incidente

Oficial de Información: maneja todas las solicitudes de información y prepara los comunicados para los medios de prensa. Si hay establecido un Centro de Operaciones de Emergencia (COE), coordina con éste la entrega de comunicados informativos.

Oficial de Seguridad:

Vigila las condiciones de seguridad e implementa medidas para garantizar la seguridad de todo el personal asignado.

Oficial de Enlace:

Es el contacto, en el lugar de los hechos, para las otras instituciones que hayan sido asignadas al incidente.

Sección de Planificación

Las funciones de esta Sección incluyen recolectar, evaluar, difundir y usar la información acerca del desarrollo del incidente y llevar un control de los recursos. Elabora el Plan de Acción del Incidente (PAI), el cual define las actividades de respuesta y el uso de los recursos durante un Período operacional.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

Sección de Operaciones

La Sección de Operaciones es la responsable de la ejecución de las acciones de respuesta. Las responsabilidades principales del Jefe de la Sección de Operaciones son:

- ✓ Dirigir y coordinar todas las operaciones, cuidando la seguridad del personal de la Sección.
- ✓ Asistir al Comandante del Incidente en el desarrollo de los objetivos de la respuesta al incidente.
- ✓ Ejecutar el Plan de Acción del Incidente (PAI).
- ✓ Determinar los recursos necesarios, solicitarlos y devolverlos a través del CI.
- ✓ Mantener informado al CI acerca de la situación y estado de los recursos en las operaciones.

Sección de Logística

La Sección de Logística es la responsable de proveer instalaciones, servicios y materiales, incluyendo el personal que operará los equipamientos solicitados para atender el incidente. Esta sección es indispensable cuando las operaciones se cumplen en grandes extensiones y cuando son de larga duración. Las funciones de la Sección son de apoyo exclusivo a los que responden al

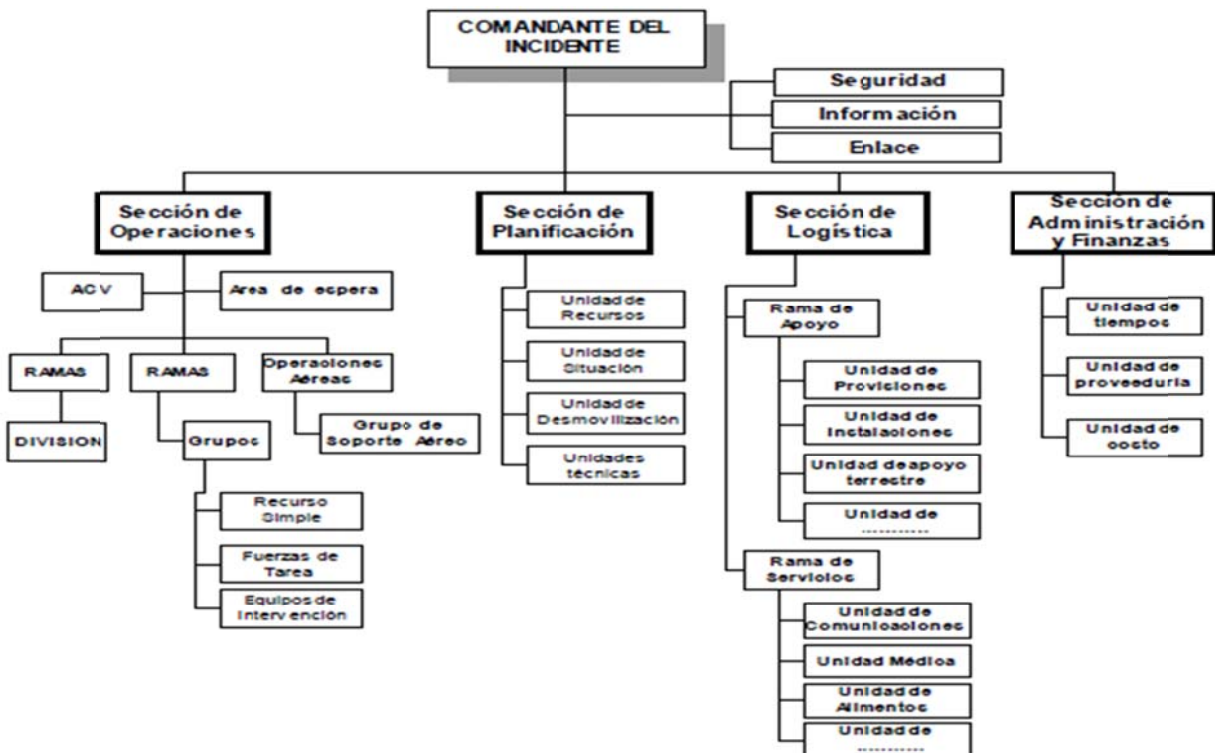
incidente. Por ejemplo, incluye una Unidad Médica que proporciona atención al personal de respuesta al incidente y no a las víctimas.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades.

Sección de Administración y Finanzas

A pesar de que frecuentemente no se le da la importancia que merece, la Sección de Administración y Finanzas es crítica para llevar el control contable del incidente. Es responsable de justificar, controlar y registrar todos los gastos y de mantener al día la documentación requerida para gestionar reembolsos. Es especialmente importante cuando el incidente es de una magnitud o complejidad mayor que pudiera resultar en una Declaración de Desastre, este reporta al CI.

El Jefe de la Sección reporta al Comandante del Incidente, determina la estructura organizativa interna de la Sección y coordina las actividades. La gráfica 3 ilustra una estructura ampliada del SCI.



El SCI y el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)

El Centro de Operaciones de Emergencia (COE) es el conjunto de representantes de las diferentes instituciones que tienen la responsabilidad de asistir a la comunidad afectada por un incidente, reunidos en una instalación fija previamente establecida con el objeto de coordinar el uso eficiente de los recursos de respuesta y de retornar la situación a la normalidad. Desde el COE se ejerce el Comando de las Operaciones de Emergencia a nivel de esa comunidad. Está respaldado por procedimientos regulados y elementos administrativos y jurídicos particulares de cada país.

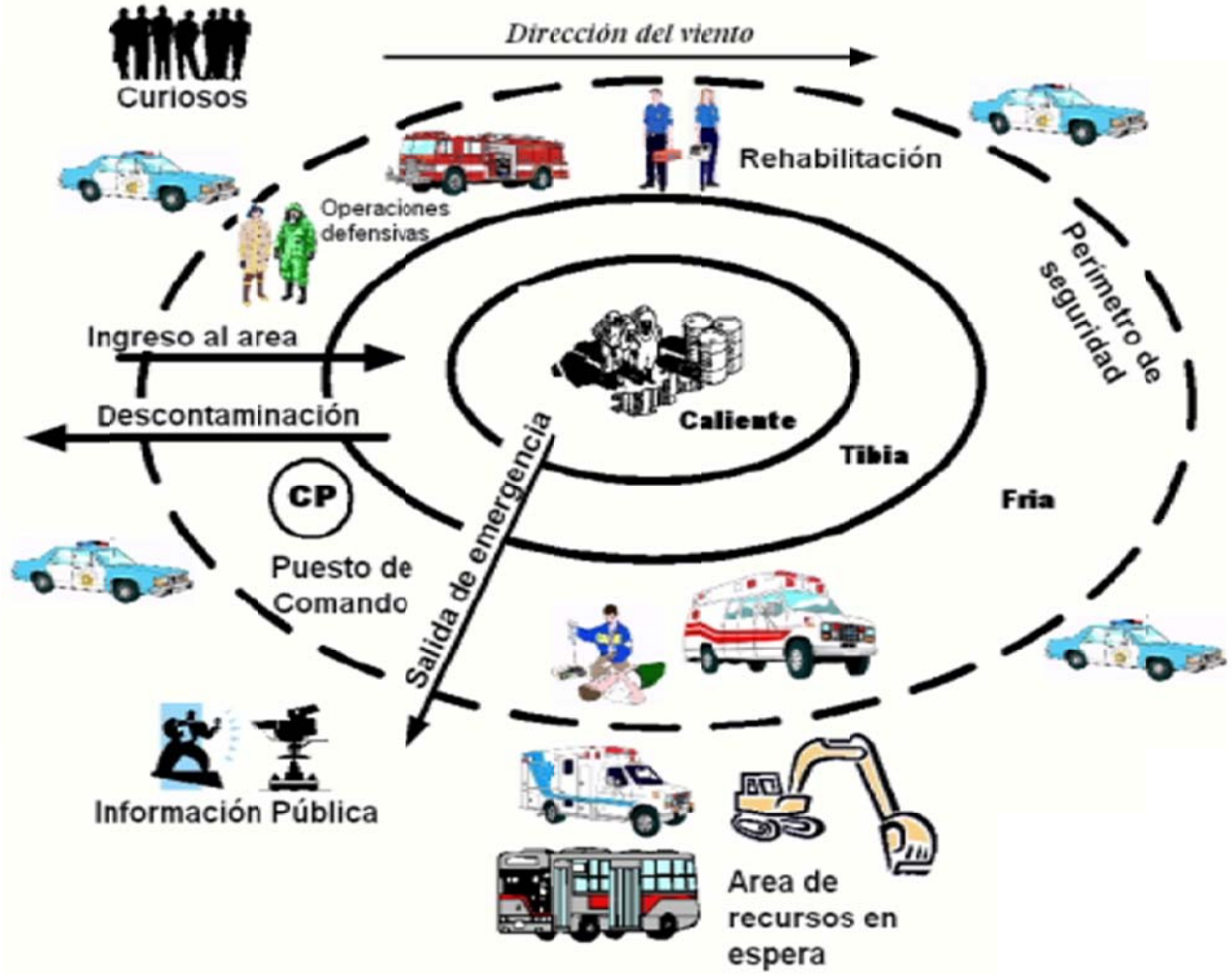
En general, los países poseen a nivel Nacional, Departamental, Estadual, Provincial y/o Municipal Centros de Operaciones de Emergencia (COE) como parte de su organización para el manejo de eventos adversos.

Cuando se trata de incidentes muy complejos, de gran magnitud o con múltiples escenarios, la estructura del SCI montada en la escena trabajará en coordinación con el COE. El Comandante del Incidente (CI) en la Escena y el COE trabajan para lograr los mismos objetivos; pero sus responsabilidades se encuentran a diferentes niveles.

En la operación, el CI es responsable de las actividades de respuesta en el lugar de los hechos, mientras el COE es responsable de la respuesta al evento en toda la comunidad. Se podría afirmar que el SCI funciona como los ojos, los oídos y las manos del COE en la escena.

Zonas de Aislamiento

Funciones en cada zona



13.2 COMO IMPLEMENTAR SISTEMAS DE MONITOREO Y ALARMA

a. Mecanismos de monitoreo implementados

Riesgos que requieren Monitoreo	Sistema de monitoreo implementado
Incendios de viviendas	Información de la comunidad Alarma de la policía
Inundaciones	Información de la comunidad Visitas de control de la alcaldía Visitas de control de la defensa civil Alarma de la policía
Deslizamientos	Información de la comunidad Visitas de control de la alcaldía Visitas de control de la defensa civil Alarma de policía

b. Personas de enlace por entidad

Entidad	Funcionario	Teléfonos
Alcaldía Municipal	Héctor Guillermo Laverde Cañón	8245154/8245311 Celular :313-232 59 16
Comando de Policía	Edilberto Leon	320-312 36 24
Defensa Civil Colombiana	Ana Beatriz Rincón Torres	310-755 57 77
Centro de Salud	Lorena	824 51 38
Frentes de Seguridad	Luis Torres Forero	312-528 23 53
Asojuntas	Jesús Ariel Bonilla	320-852 13 33

Planeación Municipal	Belkis Yadira González	824 51 54
Obras Publicas	Daniel Martínez	824 51 54
Emisora Municipal	Héctor Cañón	312-554 72 82

c. Sistemas de Alerta para Emergencia

Es necesario definir para cada situación de emergencia un nivel de alerta específico, con el objetivo de lograr la mayor claridad para todas las entidades que apoyan su control.

El respectivo nivel de alarma es definido e informado por las autoridades municipales, quienes en primer lugar evaluarán la emergencia, su magnitud y alcance.

Una vez evaluada la situación y asignada la alerta correspondiente, se deberá informar oficialmente por la administración municipal al C.R.E.P.A.D. de Cundinamarca, para que todas las entidades del Sistema activen sus planes en consecuencia.

ALERTA	ACCIÓN CORRESPONDIENTE
<p align="center">Amarilla Probable Emergencia</p>	<p>Vigilancia y Monitoreo Permanente. Alistamiento del Equipo y personal de socorro Desplazamiento inicial</p>
<p align="center">Naranja Emergencia Inminente</p>	<p>Desplazamiento y arribo a la zona de impacto Ubicación Estratégica de Recursos Evaluación Preliminar</p>
<p align="center">Roja Emergencia Ocurrida</p>	<p>Reacción Inmediata Evaluación inicial de daños Desarrollo de acciones operativas</p>

13.3 GUIA SUGERIDA PARA ACTIVACION DE ALERTA Y ALARMA

ACTIVACION INSTITUCIONAL Y COMUNITARIA

Deberá establecerse para cada evento en particular un sistema de monitoreo, alerta y alarma el cual facilite la activación institucional oportuno para la movilización de los recursos y personal requerido

EVALUACION DEL EVENTO

Las instituciones presentes en el municipio efectuaran una evaluación inmediata de la situación en el sitio para obtener la siguiente información utilizando para esto el formato de evaluación preliminar del evento

- ✓ Características generales del evento
- ✓ Acciones desarrolladas
- ✓ Acciones a tomar para la contingencia

RESPONSABLE Y COORDINACION

En el sitio se implementara una organización utilizando el esquema del sistema comando de incidentes con las diferentes instituciones, cualquiera sea la magnitud o complejidad del mismo o el número de instituciones participantes, se requiere de un trabajo coordinado para asegurar una respuesta efectiva mediante el uso eficiente y seguro de los recursos.

IMPLEMENTO LOGISTICO

Según la magnitud y lo requerido en el evento ocurrido la administración municipal y las instituciones dispondrán los elementos, insumos, equipos y recursos económicos que garantice un buen trabajo en las operaciones

CONTINGENCIA

Las instituciones efectuaran de forma segura y coordinada los procedimientos requeridos para controlar la situación, haciéndole llegar la información precisa y adecuada al comandante del incidente el progreso, las necesidades adicionales y finalización de las operaciones

14 GLOSARIO DE REFERENCIA.

ALERTA: Estado declarado con el fin de tomar precauciones específicas, debido a la probable y cercana ocurrencia de un evento adverso.

ALOJAMIENTO TEMPORAL: Lugar donde se da cobertura a las necesidades básicas de la comunidad afectada, mientras se realiza los procedimientos de recuperación de la zona afectada.

ALUD: Desprendimiento y precipitación de masas de hielo y/o nieve.

AMENAZA: Amenaza es la probabilidad de que un fenómeno de origen natural o humano, potencialmente capaz de causar daño y generar pérdidas, se produzca en un determinado tiempo y lugar. Por su origen pueden ser naturales, socio-naturales o antrópico, aunque realmente la línea que las separa es demasiado frágil y realmente es difícil hacer una distinción entre estas.

Naturales: Los seres humanos no intervenimos en su ocurrencia. Tienen su origen en la dinámica propia • de la tierra. Según su origen se clasifican en geológicas (sismos, erupciones volcánicas, maremotos, deslizamientos, avalanchas, etc.) o hidrometeorológicas (huracanes, vendavales, inundaciones, sequías, etc.).

Socio- naturales: Son aquellos fenómenos de la naturaleza, en cuya ocurrencia o intensidad interviene • la acción humana. Por ejemplo, los deslizamientos como resultado de la tala de árboles y del mal manejo de las aguas negras.

Intrínsecas: Atribuibles a la acción humana ejemplos: contaminación, incendios, derrame de • hidrocarburos, explosiones de materiales inflamables, etc.

AVALANCHA: Creciente súbita y rápida de una corriente de agua, acompañada de abundantes sedimentos gruesos, desde lodo hasta bloques de roca, troncos de árboles, etc. Puede ser generada por ruptura de represamientos o por abundantes deslizamientos sobre una cuenca.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD: Es el proceso mediante el cual se determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica.

ANTRÓPICO: De origen humano o de las actividades generadas por el hombre.

ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA (APH): Es la atención inicial de una urgencia médica o quirúrgica, prestada en el mismo lugar del hecho, que consta de: un mecanismo para acceder al sistema y notificar el evento, la prestación de la atención pre hospitalaria a la persona o personas afectadas,

la integración con un mecanismo de traslado primario o secundario a un establecimiento de salud para su manejo hospitalario en caso de ser necesario.

ACCIDENTE: Suceso repentino provocado por circunstancias externas a los afectados por condiciones negligentes en una determinada actividad o procedimiento.

BIENES Y SERVICIOS: Componentes y procesos específicos de la estructura y función de los ecosistemas relevantes o de valor para la población.

CAPACITACIÓN: Proceso de enseñanza - aprendizaje gestado, desarrollado, presentado y evaluado, de manera tal que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

CONTAMINACIÓN: Dispersión de sustancia o producto, con efectos sobre la salud, la vida o las condiciones de higiene y bienestar ambiental de una comunidad o de una región. Puede ser debida a factores químicos, biológicos, de disposición de basuras, etc.

COLAPSO ESTRUCTURAL: Daños de cualquier tipo de estructura, debidos fenómenos como deterioros, fallas técnicas o sobrecargas en escenarios públicos, en puentes, en instalaciones industriales, en redes de infraestructura vital, en edificaciones de vivienda.

DESASTRE: Situación causada por un fenómeno de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre que significa alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y/o el medio ambiente. Es la ocurrencia efectiva de un evento, que como consecuencia de la vulnerabilidad de los elementos expuestos causa efectos adversos sobre los mismos.

Pérdidas y alteraciones en las condiciones de vida causadas por un evento peligroso de origen natural o antrópico, que supera la capacidad de respuesta de la comunidad. Esto no se limita a los fenómenos naturales. Se extiende a situaciones de origen antrópico como las de carácter tecnológico, industrial, bélico, ecológico y social.

DESASTRE MUNICIPAL NIVEL 1

Cuando el área geográfica de influencia del evento desastroso se circunscribe al territorio o jurisdicción de un (1) municipio y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total municipal), y/o los recursos de la administración local, lleva a pensar que puede ser atendida con recursos principalmente de las instituciones locales.

DESASTRE DEPARTAMENTAL NIVEL 2

Cuando el evento desastroso compromete dos (2) o más municipios y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total

departamental) y/o las posibilidades de atención, lleva a pensar que debe ser atendido con recursos adicionales de la administración departamental.

DESASTRE NACIONAL NIVEL 3

DE PROCESO LENTO: Cuando las características de la amenaza que la ocasiona se presentan con anterioridad al evento y su alcance y lapso de tiempo durante el cual se va a presentar son predecibles con suficiente anterioridad para tomar las medidas requeridas, y cuando su magnitud e impacto comprometen más de un (1) departamento y/o la duración esperada o real de la fase de atención y/o la proporción de la población afectada (con relación al total de los departamentos afectados) y/o las posibilidades de atención, indica que debe ser atendido con recursos complementario de la nación.

DE CARÁCTER SÚBITO

En función de la afectación extensa e inmediata que se presenta por sus características. Igualmente cuando su magnitud e impacto comprometen más de un departamento y/o la cantidad de víctimas, las pérdidas materiales y los problemas de orden público son o pueden llegar a ser, de enorme magnitud en un período de ocurrencia relativamente corto haciendo necesaria la organización, coordinación y asignación de recursos a gran escala y en forma inmediata de las instituciones y la comunidad nacional y muy posiblemente de organismos y agentes internacionales.

DESARROLLO SOSTENIBLE: Proceso de transformaciones naturales, económico- sociales, culturales e institucionales, que tienen por objetivo asegurar el mejoramiento de las condiciones de vida del ser humano y de su producción, sin deteriorar el ambiente natural ni comprometer las bases de un desarrollo similar para las futuras generaciones.

DESLIZAMIENTO: Movimiento de masa (reptación, volamiento, desplazamiento, hundimiento, colapso de cavernas o minas, caída de rocas, desprendimiento de masas de suelo o de rocas), como producto de la acción tectónica, características de los suelos, y la acción del agua.

ECOSISTEMA: Unidad espacial definida por un complejo de componentes y de procesos físicos y bióticos que interactúan en forma interdependiente y que han creado flujos de energía característicos y ciclos o movilización de materiales.

EFFECTOS DIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad directa con la ocurrencia de un evento, representados usualmente por el daño físico en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente o por el impacto inmediato de las actividades sociales y económicas.

EFFECTOS INDIRECTOS: Aquellos que mantienen relación de causalidad con los efectos directos, representados usualmente por impactos concatenados o posteriores sobre la población, sus actividades económicas y sociales o sobre el medio ambiente.

ELEMENTOS EN RIESGO: Es el contexto social, material y ambiental representado por las personas y por los recursos y servicios que pueden verse afectadas con la ocurrencia de un evento. Corresponden a las actividades humanas, todos los sistemas realizados por el hombre tales como edificaciones, líneas vitales o infraestructura, centros de producción, servicios, la gente que las utiliza y el medio ambiente.

EMERGENCIA: Toda situación generada por la ocurrencia real o inminente de un evento adverso, que requiere de una movilización de recursos, sin exceder la capacidad de respuesta.

ESCENARIO: Descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

EXPLOSIÓN: Detonación producida por el desarrollo repentino de una fuerza o la expansión súbita de un gas.

EROSIÓN: Proceso de pérdida o remoción superficial de suelos, ocasionada por algún agente físico.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico o provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EPIDEMIA: Expansión de una enfermedad infecto-contagiosa generalmente de origen sanitario que ataca a numerosos individuos en períodos cortos de tiempo, como el cólera, la fiebre tifoidea, la peste bubónica, etc.

EVALUACIÓN DE LA AMENAZA: Es el proceso mediante el cual se determina la probabilidad de ocurrencia y la severidad de un evento en un tiempo específico y en un área determinada. Representa la recurrencia estimada y la ubicación geográfica de eventos probables

EVALUACIÓN DEL RIESGO: En su forma más simple es el postulado de que el riesgo es el resultado de relacionar la amenaza, la vulnerabilidad y los elementos expuestos, con el fin de determinar las posibles consecuencias sociales, económicas y ambientales asociadas a uno o varios eventos. Cambios en uno o más de estos parámetros modifican el riesgo en sí mismo, o sea el total de pérdidas esperadas en un área dada por un evento particular.

EVENTO: Descripción de un fenómeno natural, tecnológico provocado por el hombre, en términos de sus características, su severidad, ubicación y área de influencia. Es el registro en el tiempo y el espacio de un fenómeno que caracteriza una amenaza.

EVENTO CRÍTICO NACIONAL: Es una definición política autorizada por el Presidente de la República que activa de inmediato una forma específica de organización, procedimientos y actuaciones según unos protocolos previamente definidos.

GRANIZADA: Lluvia de gotas congeladas.

GESTIÓN DEL RIESGO: Conjunto de actividades organizadas que realizamos con el fin de reducir o eliminar los riesgos o hacer frente a una situación de emergencia en caso de que ésta se presente.

HELADAS: Períodos, cortos o largos, de fríos intensos, con o sin congelación, con efectos sobre personas, agricultura etc.

HURACÁN: Anomalías atmosféricas designadas como tales internacionalmente, de formación sobre el mar, en aguas tropicales, con presencia de lluvias torrenciales y vientos intensos.

INCENDIO: Presencia de fuego que consume materiales inflamables, generando pérdidas de vidas y/o bienes. Puede ser incendios urbanos, industriales o rurales, pero diferentes a incendios forestales.

INCENDIO FORESTAL: En bosques nativos o intervenidos, en cultivos, en pastizales o pajonales. Evento asociado con la temporada seca.

INUNDACIÓN: Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida o lenta, ocupando áreas que por su uso deben encontrarse normalmente secas. Se originan por fuertes precipitaciones, aumento en el nivel de los ríos, cambio de curso de los ríos, ausencia de sistemas de alcantarillado o desagües para el control de aguas lluvias.

INTENSIDAD: Medida cuantitativa o cualitativa de la severidad de un fenómeno en un sitio específico.

INTERVENCIÓN: Modificación intencional de las características de un fenómeno con el fin de reducir su amenaza o las características intrínsecas de un elemento con el fin de reducir su vulnerabilidad. La intervención pretende la modificación de los factores de riesgo. Controlar o encauzar el curso físico de un evento, o reducir la magnitud y frecuencia de un fenómeno, son medidas relacionadas con la intervención de la amenaza.

MANEJO DE RIESGOS: Actividades integradas para evitar o disminuir los efectos adversos en las personas, los bienes, servicios y el medio ambiente, mediante la planeación de la prevención y de la preparación para la atención de la población potencialmente afectada.

MAREJADA: Todos los reportes de inundaciones costeras por causas diferentes a tsunami o maremoto, o a crecientes de ríos, causadas por coincidencia entre la dirección de los vientos hacia las costas.

MITIGACIÓN: Resultado de una intervención dirigida a reducir riesgos. Existen medidas de mitigación estructurales y no estructurales, las cuales generalmente se usan combinadas.

Ejemplo: Normas de construcción y zonificación urbana. Construir muros de contención y gaviones para reducir el peligro de deslizamiento e inundaciones. Información pública y capacitación sobre temas de prevención y manejo del medio ambiente

PREPARACIÓN: Medidas o acciones para reducir al mínimo los daños y pérdidas, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación. Aceptar que puede ocurrir un desastre pero que no estemos descuidados.

PÉRDIDA: Cualquier valor adverso de orden económico, social o ambiental alcanzado por una variable durante un tiempo de exposición específico.

PLAGA: Proliferación súbita de especies biológicas que afectan a comunidades a la agricultura, ganadería o a bienes perecederos almacenados, por ejemplo ratas, langosta, abeja africana.

PLAN DE CONTINGENCIA: Componente del Plan para emergencias y desastres que contiene los procedimientos para la pronta respuesta en caso de presentarse un evento específico.

PLAN DE EMERGENCIA: Definición de políticas, organización y métodos, que indica la manera de enfrentar una situación de emergencia o desastre, en lo general y en lo particular, en sus distintas fases.

PRONOSTICO: Determinación de la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno con base: el estudio de su mecanismo generador, el monitoreo del sistema perturbador y el registro de eventos en el tiempo.

PREPARACIÓN: Conjunto de medidas y acciones para reducir el mínimo la pérdida de vidas humanas y otros daños, organizando oportuna y eficazmente la respuesta y la rehabilitación.

PREVENCIÓN: medidas o acciones tendientes a evitar o impedir los desastres o reducir su impacto. Es decir, evitar que distintos fenómenos produzcan desastres. Las amenazas naturales no se pueden evitar, por corresponder a la dinámica propia de la tierra. Las amenazas socio- naturales se pueden reducir a través de contrarrestar la acción humana que interviene en la ocurrencia o intensidad de fenómenos naturales.

RESILIENCIA: Capacidad de un ecosistema para recuperarse una vez ha sido afectado por un evento.

REHABILITACIÓN: Acciones para el restablecimiento a corto plazo de los servicios básicos de la comunidad: agua potable, energía, comunicación, transporte, etc.

RECONSTRUCCIÓN: Es la recuperación de las estructuras afectadas (viviendas, servicios) a mediano y largo plazo adoptando nuevas medidas de seguridad para evitar daños similares en el futuro.

RIESGO: Es la probabilidad de ocurrencia de unas consecuencias económicas, sociales o ambientales en un sitio particular y durante un tiempo de exposición determinado. Se obtiene de relacionar la amenaza con la vulnerabilidad de los elementos expuestos.

RIESGO ACEPTABLE: Valor de probabilidad de consecuencias sociales, económicas o ambientales que, a juicio de la autoridad que regula este tipo de decisiones, es considerado lo suficientemente bajo para permitir su uso en la planificación, la formulación de requerimientos de calidad de los elementos expuestos o para fijar políticas sociales, económicas o ambientales afines.

SEQUÍA: Temporada seca, sin lluvias, o con déficit de lluvias. Puede aparecer como temporada seca. Se pueden incluir en este tipo de evento períodos de temperatura anormalmente altas, a veces denominadas como “ola de calor”.

SIMULACIÓN: Ejercicio de laboratorio, juego de roles, que se lleva a cabo en un salón.

SIMULACRO: Ejercicio de juego de roles, que se lleva a cabo en un escenario real o constituido en la mejor forma posible para asemejarlo.

SISMO: Movimiento vibratorio de la corteza terrestre que haya causado algún tipo de daño o efecto. Incluye términos como temblor, terremoto, temblor.

TORMENTA ELÉCTRICA: Tormenta eléctrica. En las fuentes pueden aparecer efectos (p.ej. muertos, apagones, incendios, explosiones, etc.), debidos a rayos o relámpagos.

TSUNAMI: Olas generadas por movimiento en el fondo del mar como producto de sismos, erupciones volcánicas, deslizamientos, o caídas de meteoritos.

URGENCIA: Es la alteración de la integridad física o mental de una persona, causada por un trauma o por una enfermedad de cualquier etiología que genere una demanda de atención médica inmediata y efectiva, tendiente a disminuir los riesgos de invalidez y muerte.

VENDAVAL: Toda perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos, principalmente sin lluvia, o con poca lluvia. Se pueden encontrar documentados como, vientos huracanados, torbellinos, borrasca, ciclón, viento fuerte, ventisca, tromba, ráfaga, racha, tornado.

VULCANISMO: Actividad volcánica que implique efectos sobre poblaciones, agricultura o infraestructura, debido a cualquier manifestación como: fumarolas, columnas eruptivas de gases y cenizas, caída de piro clastos, flujos de lava, etc. Incluye actividad de volcanes de lodo, presentes en algunas regiones del Caribe.

VULNERABILIDAD: Es la condición existente en la sociedad por lo cual ésta puede verse afectada y sufrir daño o pérdidas, en caso de que ocurra un fenómeno amenazante.

La vulnerabilidad entendida como la debilidad frente a las amenazas, como incapacidad de resistencia o como incapacidad de recuperación, no depende sólo del tipo de amenaza sino también de las condiciones del entorno. Se puede analizar desde distintos puntos de vista a los que llamaremos factores de vulnerabilidad:

Factores físicos: hace relación a la calidad, condiciones técnicas, materiales y ubicación física de los asentamientos.

Factores ambientales o ecológicos: explotación de los elementos del entorno y su incidencia en la Capacidad de los ecosistemas para absorber los fenómenos de la naturaleza.

Factores Sociales, relaciones, comportamientos, creencias, formas de organización (institucional y comunitaria) y manera de actuar de las personas y localidades.

Factores económicos: cantidad de recursos económicos y la utilización de los recursos disponibles en una adecuada gestión del riesgo.

Factores ideológicos y culturales: ideas, visiones y valores que nos sirven para interpretar los fenómenos de la naturaleza y su relación con la sociedad y que determinan la capacidad frente a los riesgos.

Factores institucionales: Obstáculos derivados de la estructura del estado y de las instituciones públicas y privadas que impiden una adecuada adaptación a la realidad y una rápida respuesta.

Factores organizativos: capacidad de la localidad para organizarse, establecer lazos de solidaridad y cooperación.

14 .BIBLIOGRAFIA

- Guía PLEC SNPAD
- Pagina web Municipio de Subachoque
- Guías PLEC defensa civil colombiana
- Manual de campo Defensa civil Colombiana
- Manual Sistema Comando de incidentes OFDA – USAID